Información general

Información general

Número del proceso S-PMC-040-2026

Nombre PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORIA INTERNA BAJO NTC ISO/IEC 17025: 2017 PARA EL LABAORATORIO AMBIENTAL DE CORNARE

Descripción PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORIA INTERNA BAJO NTC ISO/IEC 17025: 2017 PARA EL LABAORATORIO AMBIENTAL DE CORNARE

Relacionar con otro proceso ☐Sí ☑No

ID técnico CO1.BDOS.10968081

Comprador:
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO - NARE

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 80111600 - Servicios de personal temporal

Lista adicional de códigos UNSPSC

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☑Sí ☐No

PAA 2026

Misión y visión: Misión: Trabajar por el desarrollo humano sostenible del Oriente Antioqueño, mediante actuaciones transparentes, eficaces, eficientes y efectivas, a través de la gestión de la información y el conocimiento, la administración integral de los bienes y servicios eco sistémicos, la educación ambiental, la planificación, gestión de riesgo, promoción de un desarrollo económico bajo en carbono y la gestión por proyectos dirigidos a la comunidad, de manera concertada, participativa y con soporte en una gestión integral, para el mejoramiento de la calidad de vida y el equilibrio ecológico de la Región. /Visión: Al 2030 CORNARE será una corporación reconocida a nivel Regional, Nacional e Internacional por el liderazgo y su gestión socio ambiental en pro de la sostenibilidad con equidad e inclusión social. Líder en la promoción del desarrollo compatible con el clima y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Oriente Antioqueño.

Límite de contratación Mínima Cuantía: 49.025.340 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación	
80111600	Prestación de servicios de apoyo a la Gestión LE2. Gestión Integral de los Recursos Naturales Renova...	Contratación directa	Recursos propios	1.492.047.087 COP	Subdirección de Recursos Naturales Renovables	Ver

Información del contrato

Tipo Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato 2 Meses

Fecha de terminación del contrato -

Dirección de notificaciones

☑Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

Configuración del equipo y del flujo de aprobación

Seleccione el equipo MINIMAS LABORATORIO / 5/10/2026 9:53 AM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Flujo de aprobación

Aprobar publicación del proceso	Aprobar modificaciones	Evaluación de las ofertas
Paso 1 - Con orden	**Paso 1 - Con orden**	**Paso 1 - Con orden**
* ordenador de gasto. MONICA VELASQUEZ SALAZAR	* ordenador de gasto. MONICA VELASQUEZ SALAZAR	* ordenador de gasto. MONICA VELASQUEZ SALAZAR
Adjudicación	**Enviar el contrato de la consulta**	**Aprobar el contrato de la consulta**
Paso 1 - Con orden	**Paso 1 - Con orden**	**Paso 1 - Con orden**
* ordenador de gasto. MONICA VELASQUEZ SALAZAR	* ordenador de gasto. MONICA VELASQUEZ SALAZAR	* ordenador de gasto. MONICA VELASQUEZ SALAZAR
Aprobar la modificación del contrato	**Aprobar garantía**	
Paso 1 - Con orden	**Paso 1 - Con orden**	
* ordenador de gasto. MONICA VELASQUEZ SALAZAR	aprobar flujo de garantia Oladier Ramirez Gomez	

Documentos internos

No se han encontrado.

Configuración

INFORMACIÓN

Id único CO1.REQ.11156218

Documentos Tipo

Documentos Tipo	☐Sí ☑No *	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No *	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No *	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de la invitación	29 días de tiempo transcurrido *(5/10/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	29 días de tiempo transcurrido *(5/10/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para recepción de observaciones	28 días de tiempo transcurrido *(6/10/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	28 días de tiempo transcurrido *(6/10/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones a la invitación	27 días de tiempo transcurrido *(7/10/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	27 días de tiempo transcurrido *(7/10/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	26 días de tiempo transcurrido *(8/10/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	25 días de tiempo transcurrido *(9/10/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobres	25 días de tiempo transcurrido *(9/10/2026 6:01:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas	25 días de tiempo transcurrido *(9/10/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	20 días de tiempo transcurrido *(14/10/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	19 días de tiempo transcurrido *(15/10/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aceptación de ofertas	5 horas para terminar *(4/11/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	-
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	-
Plazo de validez de las ofertas	90 Días

MiPymes

Limitación de todo el proceso a MiPymes	☑Sí ☐No

Lotes

Definir lotes	☐Sí ☑No *

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☑ No *

¿Solicitud de garantías? ☐ Sí ☑ No *

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? ☐ Sí ☑ No

Precios

Valor estimado 37.994.667,00 COP

Utilice la lista de precios ☐

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑ Sí ☐ No *	37.994.667
Valor total	37.994.667	

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	848	CDP	No se ha iniciado		37.994.667 COP	00-00-000000	-	Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Configuraciones avanzadas

¿Visualizar y editar configuraciones avanzadas? ☐ Sí ☑ No

Cuestionario

1 Sobre único

1.1 PROPUESTA ECONÓMICA: EL PROPONENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL VALOR DE SU OFERTA IVA INCLUIDO — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

1	84111600	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORIA INTERNA BAJO NTC ISO/IEC 17025: 2017 PARA EL LABAORATORIO AMBIENTAL DE CORNARE, CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL NUMERAL 5 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	1,00	UN	37.994.667,00	

1.2	Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente. (Documento adjunto)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente. (Documento adjunto))

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente. (Documento adjunto)'.

1.3	Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, expedido con no más de dos (2) meses antes del cierre del proceso de contratación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, expedido con no más de dos (2) meses antes del cierre del proceso de contratación.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, expedido con no más de dos (2) meses antes del cierre del proceso de contratación.'.

1.4	Acta de constitución de consorcio o Unión Temporal. (en caso de que aplique)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Acta de constitución de consorcio o Unión Temporal. (en caso de que aplique))

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Acta de constitución de consorcio o Unión Temporal. (en caso de que aplique)'.

1.5	Certificación de encontrarse al día en los sistemas de seguridad social y parafiscales firmada por el Representante Legal o el Revisor Fiscal y copia Tarjeta Profesional.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación de encontrarse al día en los sistemas de seguridad social y parafiscales firmada por el Representante Legal o el Revisor Fiscal y copia Tarjeta Profesional.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificación de encontrarse al día en los sistemas de seguridad social y parafiscales firmada por el Representante Legal o el Revisor Fiscal y copia Tarjeta Profesional.'.

1.6	Registro Único Tributario RUT	Esta pregunta requiere anexar documentos (Registro Único Tributario RUT)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Registro Único Tributario RUT'.

1.7	Fotocopia de la cedula del Representante Legal o persona natural según el caso	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia de la cedula del Representante Legal o persona natural según el caso)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Fotocopia de la cedula del Representante Legal o persona natural según el caso'.

1.8	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación a nombre del proponente persona natural o en caso de ser persona jurídica a nombre de la misma y de su representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación a nombre del proponente persona natural o en caso de ser persona jurídica a nombre de la misma y de su representante legal.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación a nombre del proponente persona natural o en caso de ser persona jurídica a nombre de la misma y de su representante legal.'.

1.9	Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General Nación a nombre del proponente persona natural o en caso de ser persona jurídica a nombre de la misma y de su representante legal	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General Nación a nombre del proponente persona natural o en caso de ser persona jurídica a nombre de la misma y de su representante legal)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General Nación a nombre del proponente persona natural o en caso de ser persona jurídica a nombre de la misma y de su representante legal'.

1.10	Certificado de antecedentes de la Policía Nacional a nombre de la persona natural o representante legal según sea el caso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de antecedentes de la Policía Nacional a nombre de la persona natural o representante legal según sea el caso.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de antecedentes de la Policía Nacional a nombre de la persona natural o representante legal según sea el caso.'.

1.11	Certificado de Registro de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de la persona natural o representante legal según sea el caso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de Registro de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de la persona natural o representante legal según sea el caso.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de Registro de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de la persona natural o representante legal según sea el caso.'.

1.12	Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (persona natural), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (persona natural), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (persona natural), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.'.

1.13	Acreditar experiencia tal y como se establece en las clausulas adicionales a la invitación pública	Esta pregunta requiere anexar documentos (Acreditar experiencia tal y como se establece en las clausulas adicionales a la invitación pública)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Acreditar experiencia tal y como se establece en las clausulas adicionales a la invitación pública'.

1.14	Constancia del registro de la Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de qué trata el artículo 27 de la resolución 0312 de 2019 en la aplicación habilitada en la página web del Ministerio de Trabajo https://sgrl.mintrabajo.gov.co.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Constancia del registro de la Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de qué trata el artículo 27 de la resolución 0312 de 2019 en la aplicación habilitada en la página web del Ministerio de Trabajo https://sgrl.mintrabajo.gov.co.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Constancia del registro de la Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de qué trata el artículo 27 de la resolución 0312 de 2019 en la aplicación habilitada en la página web del Ministerio de Trabajo https://sgrl.mintrabajo.gov.co.'.

1.15	El grupo auditor estará integrado como mínimo por dos (2) personas: Un (1) auditor líder; con experiencia de al menos 24 meses certificados como auditor líder de IDEAM. Además, deberá certificar una experiencia mínima de 800 horas como auditor en ISO 17025 y evidenciar formación en NTC ISO/IEC 17025: 2017 y NTC ISO 19011: 2018. Un (1) experto en ensayos fisicoquímicos y microbiológicos: deberá acreditar una experiencia mínima de seis (6) meses certificados como auditor experto de IDEAM y doce (12) meses de experiencia en laboratorios de análisis fisicoquímico y/o microbiológico de aguas. Además, se deberá certificar participación en: curso en validación de métodos, incertidumbre, metrología básica y en ISO 17034, cada uno de mínimo 16 horas NOTA: Para acreditar lo anterior, los oferentes deberán presentar con su oferta las hojas de vida del personal propuesto acompañadas con los respectivos certificados.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El grupo auditor estará integrado como mínimo por dos (2) personas: Un (1) auditor líder; con experiencia de al menos 24 meses certificados como auditor líder de IDEAM. Además, deberá certificar una experiencia mínima de 800 horas como auditor en ISO 17025 y evidenciar formación en NTC ISO/IEC 17025: 2017 y NTC ISO 19011: 2018. Un (1) experto en ensayos fisicoquímicos y microbiológicos: deberá acreditar una experiencia mínima de seis (6) meses certificados como auditor experto de IDEAM y doce (12) meses de experiencia en laboratorios de análisis fisicoquímico y/o microbiológico de aguas. Además, se deberá certificar participación en: curso en validación de métodos, incertidumbre, metrología básica y en ISO 17034, cada uno de mínimo 16 horas NOTA: Para acreditar lo anterior, los oferentes deberán presentar con su oferta las hojas de vida del personal propuesto acompañadas con los respectivos certificados.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El grupo auditor estará integrado como mínimo por dos (2) personas: Un (1) auditor líder; con experiencia de al menos 24 meses certificados como auditor líder de IDEAM. Además, deberá certificar una experiencia mínima de 800 horas como auditor en ISO 17025 y evidenciar formación en NTC ISO/IEC 17025: 2017 y NTC ISO 19011: 2018. Un (1) experto en ensayos fisicoquímicos y microbiológicos: deberá acreditar una experiencia mínima de seis (6) meses certificados como auditor experto de IDEAM y doce (12) meses de experiencia en laboratorios de análisis fisicoquímico y/o microbiológico de aguas. Además, se deberá certificar

participación en: curso en validación de métodos, incertidumbre, metrología básica y en ISO 17034, cada uno de mínimo 16 horas NOTA: Para acreditar lo anterior, los oferentes deberán presentar con su oferta las hojas de vida del personal propuesto acompañadas con los respectivos certificados. '.

Evaluación

Modelo de evaluación

Definir un modelo de evaluación para el proceso	☑ Sí ☐ No
Tipo de modelo de evaluación	Precio más bajo
Publicar modelo de evaluación	☐ Sí ☑ No

Configuración del modelo de evaluación

	Nombre	Lote	
☐	Criterios de evaluación		Editar / ver regla

Documentos del Proceso

Comentario

Documentos

	Nombre	Clasificación de documento	Descripción		
☐	PRECONTRACTUAL (103) (2).pdf	-	PRECONTRACTUAL (103) (2).pdf	Descargar	Detalle
☐	CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA (4).pdf	-	CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA (4).pdf	Descargar	Detalle
☐	040-2026 ok clausulas invitación auditoria laboratorio_compressed (1).pdf	-	040-2026 ok clausulas invitación auditoria laboratorio_compressed (1).pdf	Descargar	Detalle
☐	AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYME- AUDIPTORIA LABORATORIO.pdf	-	AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYME- AUDIPTORIA LABORATORIO.pdf	Descargar	Detalle

Documentos de la oferta

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

#	Documento	Contrato	Oferta
	Formato de Experiencia	☐	☐
	Certificaciones	☐	☐
	Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
	RUP	☐	☐
	RUT	☐	☐
	Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
	Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
	Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
	Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
	La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
	Actas de Asamblea	☐	☐
	Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
	Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
	Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
	Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
	Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
	Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
	Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
	Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
	Plan de amortización	☐	☐

Otros documentos requeridos para la presentación de la oferta ☐Sí ☑No

Proveedores

Sistema de clasificación UNSPSC: 80111600 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos > Servicios de recursos humanos > **Servicios de personal temporal**

Buscar prov

Proveedor (27)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (0)	Interesados (12)	Respondidas (4)
GRUPO GC CONSULTORES LTDA COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900297017	Telefono: 2523512	GRUPO GC CONSULTORES LTDA de 29 días de tiempo transcurrido *(6/10/2026 10:22:24 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* GRUPO GC CONSULTORES LTDA de 26 días de tiempo transcurrido *(8/10/2026 6:08:19 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
EXPERTQUIM COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900468703	Telefono: 6014454475	María del Pilar Barbosa de 28 días de tiempo transcurrido *(6/10/2026 4:34:24 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* María del Pilar Barbosa de 28 días de tiempo transcurrido *(6/10/2026 4:39:03 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
MARISOL MUNOZ PERALTA COLOMBIA Número de documento 51990383	Telefono: 6951512	Marisol Muñoz Peralta de 26 días de tiempo transcurrido *(9/10/2026 11:19:52 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Marisol Muñoz Peralta de 25 días de tiempo transcurrido *(9/10/2026 3:23:23 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	CO1.RANL.9844916
JOSE LUIS PEREZ RODRIGUEZ SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 830104542	Telefono: 3102683758	JOSE LUIS PEREZ RODRIGUEZ de 29 días de tiempo transcurrido *(5/10/2026 2:38:19 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* JOSE LUIS PEREZ RODRIGUEZ de 31 minutos de tiempo transcurrido *(4/11/2026 10:51:28 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	CO1.RANL.9845015
RUSSELL BEDFORD COLOMBIA | Bogotá Número de documento 800051232	Telefono: 6293891	ROSAURA LOPEZ PEREIRA de 28 días de tiempo transcurrido *(6/10/2026 11:38:06 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* ROSAURA LOPEZ PEREIRA de 27 días de tiempo transcurrido *(7/10/2026 2:49:38 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
QUIRAL COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901151872	Telefono: 3174331258	QUIRAL CONSULTORES S.A.S. de 27 días de tiempo transcurrido *(7/10/2026 9:52:46 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	CO1.RANL.9844717

			QUIRAL CONSULTORES S.A.S. de 14 días de tiempo transcurrido *(20/10/2026 4:42:20 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*			
	GESCYAM COLOMBIA COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901479001	Telefono: 3102528062	Constanza Trilleros de 27 días de tiempo transcurrido *(7/10/2026 3:37:37 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Constanza Trilleros de 27 días de tiempo transcurrido *(7/10/2026 3:37:39 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
	Oscar Delgado COLOMBIA | San Bernardo Número de documento 87301637	Telefono: 3114016380	Oscar Alexander Delgado Arcos de 28 días de tiempo transcurrido *(7/10/2026 8:31:58 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Oscar Alexander Delgado Arcos de 25 días de tiempo transcurrido *(9/10/2026 3:06:22 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	CO1.RANL.9844915
	AMI SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S COLOMBIA | Itagui Número de documento 901545945	Telefono: 2813212 Fax: 31474740463134712641 Correo electrónico: liderdecontratacion@amisolucion.co	A.M.I SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S A.M.I SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S de 28 días de tiempo transcurrido *(6/10/2026 5:58:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* A.M.I SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S A.M.I SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S de 28 días de tiempo transcurrido *(6/10/2026 6:23:48 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
	CONEXION LABORAL SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 830103413	Telefono: 3208180965	de 27 días de tiempo transcurrido *(8/10/2026 7:49:21 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
	ESG COLOMBIA | Medellín Número de documento 901790027	Telefono: 3183886699	Camila Andrea Escobar Fernandez de 29 días de tiempo transcurrido *(6/10/2026 9:10:57 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Camila Andrea Escobar Fernandez de 29 días de tiempo transcurrido *(6/10/2026 9:10:58 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
	MI EMPLEO S.A.S. COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901518187	Telefono: 3226867829	de 29 días de tiempo transcurrido *(6/10/2026 8:31:25 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
	CFD COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900682981	Telefono: 3214135382	MARIA MYRIAM PERILLA FORERO de 29 días de tiempo transcurrido *(5/10/2026 2:42:19 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* MARIA MYRIAM PERILLA FORERO de 26 días de tiempo transcurrido *(8/10/2026 1:10:13*	-	No	-

			PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)			
Compradores Proveedores	**FUNPLUS** COLOMBIA | Cali Número de documento 901568941	Telefono: 3126213514	María Camila Manchola Osso de 28 días de tiempo transcurrido *(6/10/2026 6:34:32 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* María Camila Manchola Osso de 27 días de tiempo transcurrido *(8/10/2026 11:21:07 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	No	-
Compradores Proveedores	**TMV** COLOMBIA Número de documento 900608175	Telefono: 3165444		-	-	-
Compradores Proveedores	**FRUTOS DEL PARAISO** COLOMBIA | El Santuario Número de documento 900427582	Telefono: 6045461130 Fax: 6045465617 Correo electrónico: contacto@frutosdelparaiso.com.co	William Geovanny Gonzalez de 6 días de tiempo transcurrido *(29/10/2026 8:32:13 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* William Geovanny Gonzalez de 6 días de tiempo transcurrido *(29/10/2026 8:32:13 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	-	-
Compradores Proveedores	**MIURAS** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900975263	Telefono: 3112230003		-	-	-
PSA CONSULTORES	**PSA Consultores** COLOMBIA Número de documento 800077169	Telefono: 3107636669		-	-	-
Compradores Proveedores	**FUNDECERP** COLOMBIA | Valledupar Número de documento 900276156	Telefono: 5886802	JOSE AGUSTIN SOLANO REDONDO de 29 días de tiempo transcurrido *(5/10/2026 2:28:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* JOSE AGUSTIN SOLANO REDONDO de 29 días de tiempo transcurrido *(5/10/2026 2:29:15 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	-	-
Compradores Proveedores	**GMA** COLOMBIA | Envigado Número de documento 800174979	Telefono: 3141003		-	-	-
Compradores Proveedores	**SUPERORGANIZACIONES** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901387498	Telefono: 3115705390		-	-	-
Compradores Proveedores	**CRL LEGAL S.A.S.** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900982792	Telefono: 3905955	DIANA MARCELA RIVERA RESTREPO de 29 días de tiempo transcurrido *(5/10/2026 3:46:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* DIANA MARCELA RIVERA RESTREPO de 29 días de tiempo transcurrido *(5/10/2026 3:46:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	-	-
Compradores Proveedores	**INGENESIS** COLOMBIA | Medellín Número de documento 901205335	Telefono: 3148519739		-	-	-
J&Q	**J&Q S.A.S.** COLOMBIA | Tunja Número de documento 901682622	Telefono: 3143738712		-	-	-

	**SISOLES** COLOMBIA | Medellín Número de documento 901877147	Telefono: 3006097739	-	-	-
	**CLINIWORK SALUD IPS S.A.S** COLOMBIA | El Banco Número de documento 901971680	Telefono: 3005361119 Fax: 3005361119 Correo electrónico: gerencia@cliniworkips.com	-	-	-
	**Fundacion formulando ideas** COLOMBIA | Armenia Número de documento 901713315	Telefono: 3205086578	-	-	-

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE - CORNARE

NIT. 890985138-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **848**
Fecha de Vencimiento 31/12/2026
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.026 **Fecha de Expedición:** 10 sept. 2026

Objeto: PRESTACION DEL SERVICIO DE AUDITORIA INTERNA BAJO NTC ISO/IEC 17025:2017 PARA EL LABORATORIO AMBIENTAL DE CORNARE
Solicitante: Servicios integrales de laboratorio, como respaldo a la aten

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 320102 - 2.003.2.09.02.008.02 - 44	Servicios **Recurso Propio-**Libre Destinación R.B Otros rendimientos financieros	37.994.667,00
	TOTAL CERTIFICADO	37.994.667,00

MARYORI LOPEZ OCAMPO
PE ESPECIALIZADO

Elaboró: MLOPEZ

ISO	Código	Versión	Fecha

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE, CORNARE
RESUMEN FICHA BPIAC

Plan de Acción: Plan de Acción 2024 - 2027

Línea Estratégica: Gestión Integral de los Recursos Naturales Renovables y la Biodiversidad

Programa: Laboratorio ambiental transversal a la gestión misional de la Corporación

Problema del Programa: insuficiente articulación y prestación de los servicios de laboratorio a los grupos internos de trabajo, proyectos corporativos y usuarios de grupos de interés priorizados.

Objetivo del Programa: mejorar la demanda de los servicios que presta el laboratorio y continuar con el apoyo técnico a los grupos internos de trabajo, a los usuarios y grupos de interés de la región Cornare.

Proyecto PAC: Servicios integrales de laboratorio, como respaldo a la atención de proyectos corporativos, tramites y autoridad ambiental

Actividad PAC: Prestar servicios técnicos especializados de laboratorio dirigidos a grupos poblacionales externos de interés vinculados a los programas corporativos como acuerdos de crecimiento verde, acuerdos con Acueductos Veredales y otros.

Objetivo: Mejorar la eficiencia y calidad de los servicios de laboratorio y el soporte técnico, para cumplir con las expectativas de los grupos internos, proyectos corporativos y usuarios o grupos de interés priorizados, a través de la optimización de procesos, formación técnica, mejora continua y la incorporación de nuevas tecnologías.

Indicador: Usuarios de grupos poblacionales de interés atendidos

Entidad u Organización que propone: Cornare

Municipio donde se ejecuta: Región Cornare

Consecutivo PAC: 2.4.1.1.4

Presupuesto:

Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE, CORNARE
RESUMEN FICHA BPIAC

$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

ESTUDIOS PREVIOS – OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

"PRESTACION DEL SERVICIO DE AUDITORIA INTERNA BAJO NTC ISO/IEC 17025:2017 PARA EL LABORATORIO AMBIENTAL DE CORNARE"

RESPONSABLE DEL ESTUDIO:	**ÁREA QUE REALIZA EL ESTUDIO:**	**FECHA EN LA CUAL SE REALIZA EL ESTUDIO:**
Juan David Echeverri R.	Laboratorio Ambiental	Agosto de 2026
Señalar con una X el tipo de solicitud que se está haciendo		
Solicitud de Bien		**Solicitud de Servicio** **X**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

El Laboratorio Ambiental de Cornare requiere contratar los servicios de auditoría interna conforme a la NTC ISO/IEC 17025:2017, en cumplimiento con lo establecido en el numeral 8.8 de dicha norma. Dado que el laboratorio está acreditado ante el IDEAM, es indispensable realizar esta auditoría. De acuerdo con el programa de auditoría del laboratorio, se establece una frecuencia de ejecución anual.

Es así como el IDEAM establece dentro de LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS, en cumplimiento de la Resolución 104 de 2022 lo siguiente*: Los OEC (laboratorio) deberán llevar a cabo auditorías internas en periodos planificados de forma tal que el alcance a solicitar con objeto de otorgamiento, seguimiento, ampliación o renovación por parte del IDEAM, haya sido evaluado en un tiempo que no supere seis (6) meses previos a la ejecución de las auditorias reglamentarias. Las auditorías internas deberán cubrir el sistema de gestión y la totalidad del alcance*

Para el cumplimiento continuo de los requisitos de la ISO 17025:2017 es fundamental que el laboratorio lleve a cabo periódicamente auditorías internas que reúnan evidencia objetiva sobre la conformidad del sistema y contribuya a su mantenimiento y mejora continua.

La norma indica que los laboratorios bajo un sistema de gestión ISO 17025:2017 deben mantener un programa de auditorías internas que les permita supervisar el cumplimiento de requisitos, el desempeño de los procesos, la eficacia de los controles y el logro de los objetivos planificados.

El laboratorio puede garantizar resultados confiables en términos de cumplimiento cuando implementa y mantiene una cultura de auditoría, es decir, que sus analistas ejecuten sus funciones y tareas ciñéndose a los procedimientos, inspeccionando los procesos y procurando la conformidad con los requisitos del sistema.

El ejercicio de auditoría interna se debe dar por un equipo de auditores de tercera parte (es decir independientes al laboratorio).

Una auditoría interna es un proceso evaluativo sistemático realizado por el laboratorio por lo menos una vez al año con el fin de identificar no conformidades y desviaciones del sistema de gestión, y adoptar medidas correctivas adecuadas; a través de evidencias que se recogen en el transcurso de la ejecución de la misma; como producto final se tiene un informe donde se consolida todos los hallazgos evidenciados durante la auditoria.

Este servicio se encuentra contemplado dentro del plan anual de compras aprobado para el presente año mediante resolución No 00123-2026 del 14 de enero de 2026 con el fin de desarrollar el plan de acción a través de los programas corporativos coordinados por las

dependencias de la entidad.

1.1. Enmarcar la necesidad dentro del plan anual de adquisiciones al que pertenece

El objeto contractual se encuentra contemplado dentro del plan anual de adquisiciones y hace parte del Plan de Acción Institucional y está inscrito en:

ESTRATEGIA	Gestión Integral de los Recursos Naturales Renovables y la Biodiversidad
PROGRAMA	Laboratorio ambiental transversal a la gestión misional de la Corporación
PROYECTO PAC	Servicios integrales de laboratorio, como respaldo a la atención de proyectos corporativos, tramites y autoridad ambiental
ACTIVIDAD PAC	Prestar servicios técnicos especializados de laboratorio dirigidos a grupos poblacionales externos de interés vinculados a los programas corporativos como acuerdos de crecimiento verde, acuerdos con Acueductos Veredales y otros.

Permisos, autorizaciones, licencias, diseños, entre otros:

No aplica

1. ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Para el análisis del sector relativo al objeto del contrato se ha diligenciado el formato **F-GJ-160**, documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y CLASIFICACIÓN:

3.1. OBJETO: “PRESTACION DEL SERVICIO DE AUDITORIA INTERNA BAJO NTC ISO/IEC 17025:2017 PARA EL LABORATORIO AMBIENTAL DE CORNARE”

3.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, los bienes que requiere **Cornare** se encuentran clasificados en:

CODIGO	ACTIVIDAD
84111603	Auditorías internas

Información que fue consultada en las siguientes páginas Web de Colombia Compra Eficiente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

4. COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES

Mediante las Compras Públicas Sostenibles (CPS) las entidades del sector público satisfacen sus necesidades de bienes, servicios, obras y utilidades públicas, de tal forma que alcanzan un alto rendimiento basado en un análisis de todo el ciclo de vida, que se

traduce en beneficios, no solo para la entidad, sino también para la sociedad y la economía, al tiempo que reduce al mínimo los daños al medio ambiente.

De acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las compras públicas sostenibles tienen como objetivo repercutir en las decisiones de compra de productores y consumidores de bienes y servicios sostenibles, logrando una satisfacción de las necesidades mediante la adquisición de bienes y servicios con criterios que consideren aspectos ambientales, mediante la utilización eficiente de recursos naturales a lo largo de su ciclo de vida (la extracción de las materias primas, la ideación/ el diseño del bien, su manufactura, las actividades de transporte y almacenamiento, la comercialización, el uso y el posconsumo); aspectos económicos que se ajusten a los principios de eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia; y aspectos sociales que consideren estándares establecidos en sus procesos de producción y/o suministro.

Para el presente proceso contractual se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIO SOSTENIBLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
No aplica	No aplica

5. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Desarrollar el siguiente alcance (ensayos) para el atestiguamiento (verificación in situ de que los ensayos se realizan de acuerdo con un protocolo de análisis por parte de los analistas responsables de su ejecución)

PARAMETRO	METODO
Aceites y Grasas (Extracción Soxhlet)	S.M. 5520 D
Alcalinidad total (Potenciométrico)	S.M. 2320 B
Aluminio disuelto (Filtración, EAA - Llama óxido nitroso - Acetileno)	S.M. 3030 B, S.M. 3111 D-Al
Aluminio total (Digestión asistida por Microondas, EAA - Llama óxido nitroso - Acetileno)	US EPA 3015 A Rev. 1: 2007, S.M. 3111 D-Al
Antimonio disuelto (Filtración, EAA - Llama aire - Acetileno)	S.M. 3030 B, S.M. 3111 B-Sb
Antimonio total (Digestión asistida por Microondas, EAA - Llama aire - Acetileno)	US EPA 3015 A Rev. 1: 2007, S.M. 3111 B-Sb
Cadmio disuelto (Filtración, EAA - Llama aire - Acetileno)	S.M. 3030 B, S.M. 3111 B-Cd
Cadmio total (Digestión asistida por Microondas, EAA - Llama aire - Acetileno)	US EPA 3015 A Rev. 1: 2007, S.M. 3111 B-Cd
Cobalto total (Digestión asistida por Microondas, EAA - Llama aire - Acetileno)	US EPA 3015 A Rev. 1: 2007, S.M. 3111 B-Co
Cobre disuelto (Filtración, EAA - Llama aire - Acetileno)	S.M. 3030 B, S.M. 3111 B-Cu
Cobre total (Digestión asistida por Microondas, EAA - Llama aire - Acetileno)	US EPA 3015 A Rev. 1: 2007, S.M. 3111 B-Cu
Coliformes totales y E. Coli (Filtración por membrana, sustrato cromogénico dual)	S.M. 9222 J
Color verdadero λ=436, λ=525, λ=620 (Espectrofotométrico)	ISO 7887 B, Método B: 2011-12
Conductividad eléctrica (Electrométrico)	S.M. 2510 B
Cromo disuelto (Filtración, EAA - Llama Óxido nitroso - Acetileno)	S.M. 3030 B; EPA 7000B
Cromo hexavalente disuelto (Polarografía de pulso diferencial)	US EPA 7198 Revisión 0: 1986-09
Cromo total (Digestión asistida por Microondas, EAA - Llama Óxido nitroso - Acetileno)	US EPA 3015 A Rev. 1: 2007, EPA 7000B
Escherichia coli (Filtración por membrana, sustrato cromogénico dual)	S.M. 9222 J

Fósforo reactivo disuelto (leído como ortofosfatos) (Análisis de flujo continuo (AFC))	ISO 15681-2: 2018-10
Hierro disuelto (Filtración, EAA - Llama aire - Acetileno)	S.M. 3030 B, S.M. 3111 B-Fe
Magnesio disuelto (Filtración, EAA - Llama aire - Acetileno)	S.M. 3030 B; S.M. 3111 B-Mg
Manganeso disuelto (Filtración, EAA - Llama aire - Acetileno)	S.M. 3030 B, S.M. 3111 B-Mn
Manganeso total (Digestión asistida por Microondas, EAA - Llama aire - Acetileno)	US EPA 3015 A Rev. 1: 2007, S.M. 3111 B-Mn
Molibdeno disuelto (Filtración, EAA - Llama óxido nitroso - Acetileno)	S.M. 3030 B, S.M. 3111 D-Mo
Molibdeno total (Digestión asistida por Microondas, EAA - Llama óxido nitroso - Acetileno)	US EPA 3015 A Rev. 1: 2007, S.M. 3111 D-Mo
Nitritos (Análisis de flujo (AFC y AIF) y detección espectrometría)	ISO 13395:1996-07-15
Nitrógeno amoniacal (Análisis de flujo (AFC y AIF) y detección espectrometría)	ISO 11732:2005-02-01
Nitrógeno Total (Digestión UV, Análisis de flujo (AFC y AIF) y detección espectrometría)	ISO 29441:2010-04-10
Plata disuelto (Filtración, EAA - Llama aire - Acetileno)	S.M. 3030 B, S.M. 3111 B-Ag
Plata total (Digestión asistida por Microondas, EAA - Llama aire - Acetileno)	US EPA 3015 A Rev. 1: 2007, S.M. 3111 B-Ag
Plomo disuelto (Filtración, EAA - Llama aire - Acetileno)	S.M. 3030 B, S.M. 3111 B-Pb
Potasio disuelto (Filtración, EAA - Llama aire - Acetileno)	S.M. 3030 B; S.M. 3111 B-K
Potasio total (Digestión asistida por Microondas, EAA - Llama aire - Acetileno)	US EPA 3015 A Rev. 1: 2007; S.M.3111 B-K
Sodio disuelto (Filtración, EAA - Llama aire - Acetileno)	S.M. 3030 B; S.M. 3111 B-Na
Sólidos disueltos totales (Gravimétrico, Secado 180°C)	S.M. 2540 C
Sólidos totales (Gravimétrica, Secado a 103-105°C)	S.M. 2540 B
Turbidez (Nefelométrico)	S.M. 2130 B
Zinc total (Digestión asistida por Microondas, EAA - Llama aire - Acetileno)	US EPA 3015 A Rev. 1: 2007, S.M. 3111 B-Zn

REQUISITO HABILITANTE:

El grupo auditor estará integrado como mínimo por dos (2) personas:

Un (1) auditor líder; con experiencia de al menos 24 meses certificados como auditor líder de IDEAM. Además, deberá certificar una experiencia mínima de 800 horas como auditor en ISO 17025 y evidenciar formación en NTC ISO/IEC 17025: 2017 y NTC ISO 19011: 2018.

Un (1) experto en ensayos fisicoquímicos y microbiológicos; con experiencia de al menos 12 meses certificados como auditor experto de IDEAM y 12 meses de experiencia en laboratorios de análisis fisicoquímico/microbiológicos de aguas. Además, se deberá certificar participación en: curso en validación de métodos, incertidumbre, metrología básica y en ISO 17034, cada uno de mínimo 16 horas

NOTA: Para acreditar lo anterior, los oferentes deberán presentar con su oferta las hojas de vida del personal propuesto acompañadas con los respectivos certificados.

El tiempo estimado para hacer auditoria in situ es de 5 días (40 horas). El plazo total de ejecución del contrato es de dos (2) meses, contados a partir de la legalización del contrato. Este plazo comprende, además de los cinco (5) días de auditoría presencial en las instalaciones del Laboratorio Ambiental, las actividades que se desarrollan de manera remota: planeación y elaboración del plan de auditoría, revisión documental previa del Sistema de Gestión, consolidación de hallazgos, y elaboración, ajustes y entrega del informe final de auditoría.

El contrato a celebrar es de prestación de servicios a través de un proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**.

6. PLAZO:

El contrato tiene un plazo de **dos (2) meses** contados a partir de la legalización del contrato.

6. VALOR Y FORMA DE PAGO:

VALOR: El valor del contrato es de Treinta y siete millones novecientos noventa y cuatro mil seiscientos sesenta y siete pesos ($ 37.994.667), con IVA incluido

6.1. FORMA DE PAGO:

La Corporación cancelara al contratista en un solo pago, una vez se reciba a satisfacción el objeto del contrato, previa presentación de la respectiva factura, certificación del supervisor de haber recibido a satisfacción el objeto del contrato, copia del RUT y acreditación de haber realizado el pago a los sistemas de seguridad social y parafiscales.
La Corporación efectuará el respectivo pago pago dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de los requisitos mencionados anteriormente.

7. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

7.1. DE CORNARE:

a) Ordenar los desembolsos de recursos, de acuerdo a la forma establecida.
b) Realizar la supervisión al contrato en tiempo y forma oportuna.
c) Permitir el ingreso a las instalaciones del laboratorio por parte del personal técnico del contratista.
d) Poner a disposición del contratista, con la antelación que se defina de común acuerdo en el plan de auditoría, la documentación del Sistema de Gestión del Laboratorio Ambiental (procedimientos, protocolos, instructivos, informes de verificación y validación de métodos, entre otros) necesaria para el desarrollo de la auditoría interna.

7.2. DEL CONTRATISTA:

a) Atender las recomendaciones de CORNARE.
b) Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
c) Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en los documentos del presente proceso; en las instalaciones del Laboratorio Ambiental de Cornare, ubicado en el KM 54 Autopista Medellín Bogotá El Santuario (Ant.)
d) Elaborar plan de auditoría de manera concertada con la coordinación técnica del laboratorio ambiental.
e) Entregar la lista de chequeo debidamente diligenciada.
f) Entregar informe final de auditoría a más tardar 8 días luego de la terminación de la auditoria.

8. SUPERVISOR:

La supervisión del contrato será efectuada por el funcionario: Juan David Echeverri R.,

quien contará con el subdirector de Recursos Naturales como Coordinador para ejercer la supervisión de este.

9. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SUSTENTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

Ley 1474 de 2011 artículo 94 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

10. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Se realizó estudio de costos por parte de la Coordinación del Laboratorio Ambiental, mediante solicitud de cotizaciones a las siguientes empresas:

1. GEA SAS
2. Quiral SAS
3. Gesycam SAS

Se fija el presupuesto oficial total considerando tres (3) cotizaciones, para satisfacer las necesidades que originan la realización de este proceso contractual.

PROPUESTA	PROVEEDOR	VALOR TOTAL CON IVA
1	GEA SAS	$35.325.000
2	QUIRAL SAS	$48.790.000
3	Gesycam SAS	$29.869.000
VALOR PROMEDIO DESPUES DE IVA		**$ 37.994.667**

Cornare realizará los descuentos tributarios a que haya lugar teniendo en cuenta el tipo de contribuyente y el régimen tributario al que pertenece.

11. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El único criterio de selección de contratistas para el caso de mínima cuantía es el menor precio ofertado, el cual se verificará del formato de resumen económico.

12. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

Para el análisis del riesgo del presente proceso de contratación se ha diligenciado el formato FGJ-159 denominado “Administración del riesgo en contratación” documento que hace parte integral de los presentes estudios previos

13. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO:

NO SE EXIGE NINGÚN TIPO DE GARANTÍA, YA QUE EL VALOR DEL CONTRATO NO SUPERA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE LA CORPORACIÓN, DE ACUERDO CON

LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007.

14. INDICAR SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Expedido por Colombia Compra Eficiente, está excepcionada la modalidad de selección de mínima cuantía.

CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

De conformidad con el artículo 2.2.4.6.27 y 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015 y a los ítem 20 y 21 del artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, se deberán definir los criterios y/o aspectos de seguridad y salud en el trabajo para tener en cuenta en la adquisición de bienes y servicios, así como en la evaluación y selección de proveedores.

A continuación, se listan los criterios que aplican para el presente proceso de compra y adquisición de bienes y servicios:

CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Constancia del registro de la Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de qué trata el artículo 27 de la resolución 0312 de 2019 en la aplicación habilitada en la página web del Ministerio de Trabajo https://sgrl.mintrabajo.gov.co.	Resultado de la autoevaluación que le genera la página del Ministerio del Trabajo.

Juan David Echeverri R.
JUAN DAVID ECHEVERRI RUIZ
Coordinador Técnico Laboratorio Ambiental

Elaboró: *Abogado: Victor Palacio*	
Apoyo a la Coordinación del Grupo de Contratación: *Abogada: Jenifer Quintero*	
VB John Eduer Marín Morales/ Jefe de la Oficina Jurídica	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DEL SERVICIO DE AUDITORIA INTERNA BAJO NTC ISO/IEC 17025:2017 PARA EL LABORATORIO AMBIENTAL DE CORNARE		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA		
DEPENDENCIA	Laboratorio Ambiental	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	**$ 37.994.667**

1. IDENTIFICAR Y CLASIFICAR LOS RIESGOS							**2. EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS**							**3. ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO**							**4. MONITOREAR LOS RIESGOS**			
							IMPACTO				VALORACIÓN DEL RIESGO					IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO							MONITOREO	
No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN(¿qué puede pasar y cómo puede cocurrir?)	CONSECUENCIA DE LA VALORACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN MONETARIA	CATEGORÍA	PROBABILIDAD	C. CUALITATIVA	C. MONETARIA	TOTAL	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO (controles a ser implementados)	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿Afectación?	Responsable Tratamiento	Fecha estimada de inicio del tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	periodicidad ¿cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Operacionales	inadecuada elaboracion de los requisitos o documentos precontractuales (riesgos de análisis del sector, estudios previos entre otros	inadecuada selección del contratista, investigaciones para los servidores públicos de la Corporación ; demandas para la Corporación : deterioro de la imagen de la Corporación:	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato	Raro	1	5	1	4,0	CORNARE	F-GJ-05 Normograma corporativo; Manual de contratación y formatos del SGI para cada modalidad de contratación; Revisión técnica y jurídica de los estudios previos y demás documentos del contrato en sus respectivas etapas por parte de la oficina jurídica; Comité de contratación; adecuada consulta y documentación sobre las especificaciones técnicas del servicio a adquirir; jornadas de capacitación en contratación	1	4	1	3,5	retraso en la satisfacción de la necesidad;	Subdirección de recuersos naturles ; oficina de biodiversidad	Inmediata en el momento de elaborar los documentos de la fase de planificación	Una vez revisados los documentos por la Oficina juridica y Comité de contratación	Asesoria de la oficina jurídica; visto bueno de comité de contratación	En la etapa de planifciación. Vistos buenos
2	General	Interno	Selección	Operacionales	Que no se presenten oferentes o que las ofertas presentadas no cumplan con los requisitos necesarios para la adjudicación	Retraso o imposibilidad para satisfacer la necesidad y como consecuencia retrasos de la ejecución del convenio como tal	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Los sobre costos no representan más del 5% del valor del contrato	Raro	1	5	2	4,5	CORNARE	Promover la búsqueda de posibles oferentes y la divulgación del proceso.	1	4	1	3,5	retraso en la satisfacción de la necesidad;	Subdirección de recursos naturles ; oficina de biodiversidad	Inmediata	Una vez se realiza la publicación	a través de la oficina jurídica	En la etapa de evaluación y selección;
3	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento de las cláusulas estipuladas en el contrato (objeto, plazo, valor, obligaciones)	Que no se pueda satisfacer la necesidad requerida.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la consecución del objeto contractual	Los sobre costos no representan más del 5% del valor del contrato	Raro	1	4	2	4,0	CONTRATISTA	Vigilancia y seguimiento del supervisor al cumplimiento de cada una de las actividades del contrato.	1	3	1	3,0	No cumplimiento de la satisfacción de la necesidad	Supervisor del contrato	Una vez se identifique el incumpliendo	Una vez se identifique el incumpliendo	Mediante certificaciones del supervisor para pagos al contratista	Con la verificación del cumplimiento de actividades por parte del contratista

Juan David Echeverri R.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DEL SERVICIO DE AUDITORIA INTERNA BAJO NTC ISO/IEC 17025:2017 PARA EL LABORATORIO AMBIENTAL DE CORNARE		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	FECHA DILIGENCIAMIENTO: Agosto 2026	
DEPENDENCIA	Laboratorio Ambiental.	**VALOR INICIAL ESTIMADO:**	$37.994.667

PERSPECTIVA	DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS	
LEGAL	NTC ISO/IEC 17025:2017, en cumplimiento con lo establecido en el numeral 8.8 de dicha norma.	
COMERCIAL	Descripción del bien o servicio a proveer	Prestación del servicio de auditoría interna bajo NTC ISO/IEC 17025:2017 para el Laboratorio Ambiental de Cornare
	Oferta del bien o servicio	Consultores de temas relacionados con auditoría interna
	Demanda del bien o servicio	Laboratorios de ensayo de diferentes matrices
	Localización geográfica de los proveedores	A nivel nacional
	Clasificación de la actividad	De acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080 los bienes se encuentran clasificados en con código: 84111603 Auditorías internas
	Formas de distribución, comercialización u oferta del bien o servicio.	Páginas web de consultores relacionados con temas de laboratorio normas ISO/IEC 17025:2017
	Requisitos para la distribución, comercialización o prestación del servicio.	Trayectoria y experiencia en auditoria bajo ISO/IEC 17025:2017
	Fijaciones de precio del bien o servicio	Oferta y demanda del mercado
TÉCNICA	Cumplimiento de especificaciones técnicas descritas en los estudios previos.	

Juan David Echeverri R.

Juan David Echeverri R.
Coordinador Técnico Laboratorio Ambiental

Bogotá, D.C., Junio 3 de 2026

Ingeniero
JUAN DAVID ECHEVERRY
Jefe Laboratorio Ambiental
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE - CORNARE
Rionegro - Antioquia

Me complace en ofrecer sus servicios para realizar la auditoría interna bajo los requisitos de la Norma NTC-ISO/IEC 17025:2017 en su Organización. Presento a su consideración la siguiente oferta de servicios para que su laborartorio logre el cumplimiento de sus objetivos y la mejora continua de su Sistema de Gestión de Calidad.

OBJETIVOS

- Determinar la conformidad del cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017 y los criterios de auditoría.
- Evaluar la eficacia del Sistema de Gestión para el logro de los resultados previstos por el laboratorio.
- Evaluar la idoneidad y adecuación del Sistema de Gestión para realizar y emitir resultados en los ensayos descritos en el alcance.

ALCANCE TÉCNICO

Los ensayos incluidos dentro del alcance del laboratorio acreditado que serán objeto de evaluación son los siguientes:

PARAMETRO	METODO
Aceites y Grasas (Extracción Soxhlet)	S.M. 5520 D
Alcalinidad total (Potenciométrico)	S.M. 2320 B
Aluminio disuelto (Filtración, EAA - Llama óxido nitroso - Acetileno)	S.M. 3030 B, S.M. 3111 D-Al
Aluminio total (Digestión asistida por Microondas, EAA - Llama óxido nitroso - Acetileno)	US EPA 3015 A Rev. 1: 2007, S.M. 3111 D-Al
Antimonio disuelto (Filtración, EAA - Llama aire - Acetileno)	S.M. 3030 B, S.M. 3111 B-Sb

Antimonio total (Digestión asistida por Microondas, EAA - Llama aire - Acetileno)	US EPA 3015 A Rev. 1: 2007, S.M. 3111 B-Sb
Cadmio disuelto (Filtración, EAA - Llama aire - Acetileno)	S.M. 3030 B, S.M. 3111 B-Cd
Cadmio total (Digestión asistida por Microondas, EAA - Llama aire - Acetileno)	US EPA 3015 A Rev. 1: 2007, S.M. 3111 B-Cd
Cobalto total (Digestión asistida por Microondas, EAA - Llama aire - Acetileno)	US EPA 3015 A Rev. 1: 2007, S.M. 3111 B-Co
Cobre disuelto (Filtración, EAA - Llama aire - Acetileno)	S.M. 3030 B, S.M. 3111 B-Cu
Cobre total (Digestión asistida por Microondas, EAA - Llama aire - Acetileno)	US EPA 3015 A Rev. 1: 2007, S.M. 3111 B-Cu
Coliformes totales y E. Coli (Filtración por membrana, sustrato cromogénico dual)	S.M. 9222 J
Color verdadero λ=436, λ=525, λ=620 (Espectrofotométrico)	ISO 7887 B, Método B: 2011-12
Conductividad eléctrica (Electrométrico)	S.M. 2510 B
Cromo disuelto (Filtración, EAA - Llama Óxido nitroso - Acetileno)	S.M. 3030 B; EPA 7000B
Cromo hexavalente disuelto (Polarografía de pulso diferencial)	US EPA 7198 Revisión 0: 1986-09
Cromo total (Digestión asistida por Microondas, EAA - Llama Óxido nitroso - Acetileno)	US EPA 3015 A Rev. 1: 2007, EPA 7000B
Escherichia coli (Filtración por membrana, sustrato cromogénico dual)	S.M. 9222 J
Fósforo reactivo disuelto (leído como ortofosfatos) (Análisis de flujo continuo (AFC))	ISO 15681-2: 2018-10
Hierro disuelto (Filtración, EAA - Llama aire - Acetileno)	S.M. 3030 B, S.M. 3111 B-Fe
Magnesio disuelto (Filtración, EAA - Llama aire - Acetileno)	S.M. 3030 B; S.M. 3111 B-Mg
Manganeso disuelto (Filtración, EAA - Llama aire - Acetileno)	S.M. 3030 B, S.M. 3111 B-Mn
Manganeso total (Digestión asistida por Microondas, EAA - Llama aire - Acetileno)	US EPA 3015 A Rev. 1: 2007, S.M. 3111 B-Mn
Molibdeno disuelto (Filtración, EAA - Llama óxido nitroso - Acetileno)	S.M. 3030 B, S.M. 3111 D-Mo
Molibdeno total (Digestión asistida por Microondas, EAA - Llama óxido nitroso - Acetileno)	US EPA 3015 A Rev. 1: 2007, S.M. 3111 D-Mo
Nitritos (Análisis de flujo (AFC y AIF) y detección espectrometría)	ISO 13395:1996-07-15
Nitrógeno amoniacal (Análisis de flujo (AFC y AIF) y detección espectrometría)	ISO 11732:2005-02-01
Nitrógeno Total (Digestión UV, Análisis de flujo (AFC y AIF) y detección espectrometría)	ISO 29441:2010-04-10
Plata disuelto (Filtración, EAA - Llama aire - Acetileno)	S.M. 3030 B, S.M. 3111 B-Ag

Plata total (Digestión asistida por Microondas, EAA - Llama aire - Acetileno)	US EPA 3015 A Rev. 1: 2007, S.M. 3111 B-Ag
Plomo disuelto (Filtración, EAA - Llama aire - Acetileno)	S.M. 3030 B, S.M. 3111 B-Pb
Potasio disuelto (Filtración, EAA - Llama aire - Acetileno)	S.M. 3030 B; S.M. 3111 B-K
Potasio total (Digestión asistida por Microondas, EAA - Llama aire - Acetileno)	US EPA 3015 A Rev. 1: 2007; S.M.3111 B-K
Sodio disuelto (Filtración, EAA - Llama aire - Acetileno)	S.M. 3030 B; S.M. 3111 B-Na
Sólidos disueltos totales (Gravimétrico, Secado 180°C)	S.M. 2540 C
Sólidos totales (Gravimétrica, Secado a 103-105°C)	S.M. 2540 B
Turbidez (Nefelométrico)	S.M. 2130 B
Zinc total (Digestión asistida por Microondas, EAA - Llama aire - Acetileno)	US EPA 3015 A Rev. 1: 2007, S.M. 3111 B-Zn

METODOLOGÍA

- Presentar mínimo diecisiete (17) días hábiles previos al desarrollo de la Auditoría Interna en sitio, el Plan de Auditoría Interna que comprende la revisión documental previa, la evaluación presencial en las instalaciones del Laboratorio, del Sistema de Gestión Laboratorio y el atestiguamientode los métodos descritos en el alcance técnico.
- Realizar una revisión documental previa de forma asincrónica del Sistema de Gestión del Laboratorio y registros asociados, mínimo quince (15) días hábiles previos a la ejecución de auditoría interna en sitio, para evaluar la conformidad documental de acuerdo con los requisitos de la Norma NTC ISO/IEC 17025:2017. Es indispensable que estos documentos estén disponibles en una nube organizada por alcances y con acceso habilitado.
- Entregar el Informe de Auditoría Interna junto con los documentos establecidos en el Sistema de Gestión del laboratorio, asociados con esta actividad, en un máximo de quince (15) días calendario posterior a la ejecución de auditoría Interna en sitio.

EQUIPO DE TRABAJO

El Equipo Auditor estará conformado por:

- Auditor Líder y experto técnico en microbiología: Luz Jenny Urrego Laiton (Microbióloga). Se adjunta hoja de vida.
- Experto técnico fisicoquímica: Rocío del Pilar Bojacá

PLAN DE TRABAJO

Descripción	Duración	Lugar
Elaboración del plan y cronograma de auditoría.	1 día	Asincrónico
Revisión documental previa Sistema de Gestión de Laboratorio y documentos técnicos asociados al alcance de cada sede.	6 días	Asincrónico
Verificación implementación del Sistema de Gestión del Laboratorio**	2 días	Instalaciones Cornare
Atestiguamiento de los ensayos descritos en el alcance	6 días	Instalaciones Cornare
Elaboración del informe de auditoría por cada sede	2 días	Asincrónico
TOTAL DE DÍAS	**17 días**	

**El cronograma de auditoría será acordado con el cliente una vez la propuesta sea aceptada.

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

La información proporcionada a los evaluadores por parte del laboratorio, así como los hallazgos de auditoría y toda la documentación a la que se tenga acceso, será tratada de manera confidencial y no será divulgada a terceros.

DISPONIBILIDAD

- Acuerdo entre las partes.

PROPUESTA ECONÓMICA

El valor total de la propuesta es treinta y cinco millones trescientos veinticinco mil pesos ($35.325.000). Este valor incluye impuestos y gastos, así como lo descrito en el plan de trabajo. Incluye tiquetes aéreos, viáticos, alojamiento ni desplazamientos.

Estos precios son válidos durante 3 meses a partir de la fecha de esta propuesta.

FORMA DE PAGO

- Acuerdo entre las partes

Esperamos poder trabajar con ustedes y apoyar sus esfuerzos para mejorar el Sistema de Calidad y la competencia técnica de su laboratorio. Estamos seguros de que podemos cumplir sus expectativas.

Si tiene alguna pregunta sobre la propuesta, no dude en contactarse con nosotros cuando lo necesite a través de correo electrónico o por teléfono. En los próximos días nos pondremos en contacto con usted para realizar un seguimiento a la propuesta.

Gracias por su atención,

LUZ JENNY URREGO LAITON
Directora Técnica

hablemos@gearesiduos.com

302 – 649 11 35



COTIZACION DE SERVICIOS No 263001

CLIENTE:	Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare - CORNARE	**PROVEEDOR:**	GESCYAM COLOMBIA S.A.S
Contacto:	Laboratorio Ambiental / Gestión de Contratación	Oferta elaborada por:	Ana María Navarro
NIT:	890.985.138-3	NIT:	901.479.001-2
Dirección / País:	Carrera 59 No. 44-48, Km 54, El Santuario, Antioquia, Colombia	Dirección/ país:	Cra 71 No 79A-71 Bogotá D.C. Colombia
		Web:	https://www.gescyam.com/
Correo electrónico:	jecheverri@cornare.gov.co	Correo electrónico:	comercial@gescyam.com
Teléfono:	(604) 520 1170 – 546 1616	Teléfono:	(57) 3102528062
ID Cliente:	263	ID servicio/producto:	Descripción
Fecha emisión de oferta:	2026-06-10	8	Servicios de Auditoria
Oferta valida hasta:	2026-08-09		

No	ACTIVIDAD	NORMATIVIDAD RELACIONADA	CARACTERISTICAS PRINCIPALES	UNIDAD	CANTIDAD	INVERSIÓN UNIDAD	INVERSIÓN TOTAL
1	SERVICIO DE AUDITORIA "ISO/IEC 17025:2017"	La auditoría se desarrollará con base en los siguientes criterios: ISO/IEC 17025:2017 Política de equipamiento (M-S-A-F077) Política de participación en ensayos de aptitud (M-S-A-F077) Resolución 0104 del 28 de enero de 2022 Normatividad técnica aplicable a las actividades específicas de ensayo objeto de la auditoría	AUDITORIA INTERNA (presencial): Alcance: Realizar evaluación con el fin de determinar el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma NTC ISO/IEC 17025:2017, del sistema de gestión del laboratorio y evaluar la competencia en la realización de los análisis definidos en el alcance de auditoria. Siguiendo los lineamientos de la ISO 19011:2018 (Directrices para la auditoría de sistemas de gestión). - Etapa de planeación. Se suministra 10 días calendario antes del inicio de la auditoria, por el auditado envia al equipo auditor o comparte de alguna manera: el manual de calidad, procedimientos e instructivos, informes de verificación y validación de métodos, informes de estimación de incertidumbre de la medición, planeación de la validez de resultados por cada ensayo, planeación de la gestión metrológica por cada ensayo indicando el proveedor de calibración, lista de personal autorizado por cada ensayo. El Plan de auditoria se entregaría al laboratorio en los 5 días calendario antes de la fecha programada para la realización de la auditoría interna. - Ejecución de la auditoría interna: La auditoría será de 5 días de manera presencial, en la carrera 59 No. 44-48, Km 54, El Santuario, Antioquia, Colombia . - Elaboración del informe de auditoría interna: este se entregaría en los 2 días habiles siguientes al cierre de la auditoría interna, junto con la lista de verificación desarrollada.	Auditoria	1	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00

Subtotal	$	20.000.000
Otros		0%
Gastos de viaje	$	5.100.000
Subtotal	$	25.100.000
IVA (19%)	$	4.769.000
TOTAL	$	29.869.000

NOTAS

Nuestro régimen es común de simple tributación. No aplica retenciones a la fuente a nuestra facturación
Plazo de ejecución del contrato: Veinte (20) días calendario contados a partir de recibido la orden de compra o aprobación de la presente oferta
Forma de pago: pago unico posterior aceptaciòn del informe de auditoria y factura correspondiente
Recursos requeridos no considerados en la presente oferta y suministrados por auditado: insumos, equipos, personal e ítems para la realización de ensayos durante el atestiguamiento

En caso de aceptar la oferta, le agradecemos enviar un correo a comercial@gescyam.com,
adjuntando la orden de compra y el RUT correspondiente, a fin de proceder con la legalización y programación de inicio del servicio.

COTIZACION DE SERVICIOS No 263001

PERSONAL PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA INTERNA		
CANTIDAD	**PERFIL**	**EXPERIENCIA**
1	**AUDITOR LÍDER:** Químico - Ingeniero Químico - Ingeniero de Alimentos - Bacteriólogo - Microbiólogo	Auditor líder certificado IRCA Auditor ISO/IEC 17025:2017 10 años en el ejercicio de la profesión. Experiencia Especifica: Certificar mínimo 500 horas de auditoria bajo la norma NTC ISO/IEC 17025:2017.
1	**EXPERTO TÉCNICO DE ANALISIS QUIMICO**: Químico, - Ingeniero Químico - Ingeniero de Alimentos	3 años en el ejercicio de la profesión Experiencia Especifica: Auditor interno de Calidad de conformidad en los requisitos de la norma ISO/IEC 17025. Certificación de mínimo 250 horas de auditoria bajo la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017
1	**EXPERTO TÉCNICO DE ANALISIS MICROBIOLOGICO**: Microbiólogo - Bacteriólogo	3 años en el ejercicio de la profesión Experiencia Especifica: Auditor interno de Calidad de conformidad en los requisitos de la norma ISO/IEC 17025. Certifica mínimo 250 horas de auditoria bajo la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017

ALCANCE DE AUDITORIA - ENSAYOS A SER AUDITADOS

PARAMETRO	METODO
Aceites y Grasas (Extracción Soxhlet)	S.M. 5520 D
Alcalinidad total (Potenciométrico)	S.M. 2320 B
Aluminio disuelto (Filtración, EAA - Llama óxido nitroso - Acetileno)	S.M. 3030 B, S.M. 3111 D-Al
Aluminio total (Digestión asistida por Microondas, EAA - Llama óxido nitroso - Acetileno)	US EPA 3015 A Rev. 1: 2007, S.M. 3111 D-Al
Antimonio disuelto (Filtración, EAA - Llama aire - Acetileno)	S.M. 3030 B, S.M. 3111 B-Sb
Antimonio total (Digestión asistida por Microondas, EAA - Llama aire - Acetileno)	US EPA 3015 A Rev. 1: 2007, S.M. 3111 B-Sb
Cadmio disuelto (Filtración, EAA - Llama aire - Acetileno)	S.M. 3030 B, S.M. 3111 B-Cd
Cadmio total (Digestión asistida por Microondas, EAA - Llama aire - Acetileno)	US EPA 3015 A Rev. 1: 2007, S.M. 3111 B-Cd
Cobalto total (Digestión asistida por Microondas, EAA - Llama aire - Acetileno)	US EPA 3015 A Rev. 1: 2007, S.M. 3111 B-Co
Cobre disuelto (Filtración, EAA - Llama aire - Acetileno)	S.M. 3030 B, S.M. 3111 B-Cu
Cobre total (Digestión asistida por Microondas, EAA - Llama aire - Acetileno)	US EPA 3015 A Rev. 1: 2007, S.M. 3111 B-Cu
Coliformes totales y E. Coli (Filtración por membrana, sustrato cromogénico dual)	S.M. 9222 J
Color verdadero λ=436, λ=525, λ=620 (Espectrofotométrico)	ISO 7887 B, Método B: 2011-12
Conductividad eléctrica (Electrométrico)	S.M. 2510 B
Cromo disuelto (Filtración, EAA - Llama Óxido nitroso - Acetileno)	S.M. 3030 B; EPA 7000B
Cromo hexavalente disuelto (Polarografía de pulso diferencial)	US EPA 7198 Revisión 0: 1986-09
Cromo total (Digestión asistida por Microondas, EAA - Llama Óxido nitroso - Acetileno)	US EPA 3015 A Rev. 1: 2007, EPA 7000B
Escherichia coli (Filtración por membrana, sustrato cromogénico dual)	S.M. 9222 J

PARAMETRO	METODO
Fósforo reactivo disuelto (leído como ortofosfatos) (Análisis de flujo continuo (AFC))	ISO 15681-2: 2018-10
Hierro disuelto (Filtración, EAA - Llama aire - Acetileno)	S.M. 3030 B, S.M. 3111 B-Fe
Magnesio disuelto (Filtración, EAA - Llama aire - Acetileno)	S.M. 3030 B; S.M. 3111 B-Mg
Manganeso disuelto (Filtración, EAA - Llama aire - Acetileno)	S.M. 3030 B, S.M. 3111 B-Mn
Manganeso total (Digestión asistida por Microondas, EAA - Llama aire - Acetileno)	US EPA 3015 A Rev. 1: 2007, S.M. 3111 B-Mn
Molibdeno disuelto (Filtración, EAA - Llama óxido nitroso - Acetileno)	S.M. 3030 B, S.M. 3111 D-Mo
Molibdeno total (Digestión asistida por Microondas, EAA - Llama óxido nitroso - Acetileno)	US EPA 3015 A Rev. 1: 2007, S.M. 3111 D-Mo
Nitritos (Análisis de flujo (AFC y AIF) y detección espectrometría)	ISO 13395:1996-07-15
Nitrógeno amoniacal (Análisis de flujo (AFC y AIF) y detección espectrometría)	ISO 11732:2005-02-01
Nitrógeno Total (Digestión UV, Análisis de flujo (AFC y AIF) y detección espectrometría)	ISO 29441:2010-04-10
Plata disuelto (Filtración, EAA - Llama aire - Acetileno)	S.M. 3030 B, S.M. 3111 B-Ag
Plata total (Digestión asistida por Microondas, EAA - Llama aire - Acetileno)	US EPA 3015 A Rev. 1: 2007, S.M. 3111 B-Ag
Plomo disuelto (Filtración, EAA - Llama aire - Acetileno)	S.M. 3030 B, S.M. 3111 B-Pb
Potasio disuelto (Filtración, EAA - Llama aire - Acetileno)	S.M. 3030 B; S.M. 3111 B-K
Potasio total (Digestión asistida por Microondas, EAA - Llama aire - Acetileno)	US EPA 3015 A Rev. 1: 2007; S.M.3111 B-K
Sodio disuelto (Filtración, EAA - Llama aire - Acetileno)	S.M. 3030 B; S.M. 3111 B-Na
Sólidos disueltos totales (Gravimétrico, Secado 180°C)	S.M. 2540 C
Sólidos totales (Gravimétrica, Secado a 103-105°C)	S.M. 2540 B
Turbidez (Nefelométrico)	S.M. 2130 B
Zinc total (Digestión asistida por Microondas, EAA - Llama aire - Acetileno)	US EPA 3015 A Rev. 1: 2007, S.M. 3111 B-Zn

Entregables:

1. Plan de Auditoría
Documento específico para cada auditoría que deberá incluir objetivos, alcance, criterios, fechas, equipo auditor y agenda (responsables). Al igual que los procesos/áreas a auditar (ej.: gestión de documentos, competencia del personal, etc.), hojas de vida con soporte del equipo auditor.
2. Lista de Verificación (Checklist)
Lista basada en los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017 y los procesos del laboratorio, donde se incluya en observaciones los documentos revisados.
3. Registros de Evidencias (hallazgos)
Evidencias objetivas recopiladas durante la auditoría, incluyendo oportunidades de mejora y no conformidades
4. Informe de Auditoría
Documento formal que resume los hallazgos, oportunidades de mejoras, conclusiones y recomendaciones. Debe ser claro, preciso y entregado a la dirección del laboratorio.

AUDITORÍA INTERNA BAJO LOS REQUISITOS DE LA NTC-ISO/IEC 17025:2017

PROPUESTA PRESENTADA A:

LABORATORIO DE ANÁLISIS DE AGUAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE CORNARE

Atn. Juan David Echeverri Ruiz
Coordinador Técnico Laboratorio Ambiental Subdirección de Recursos Naturales

ELABORADA POR:
OSCAR GIRALDO RUIZ
Químico Universidad Nacional de Colombia
Auditor Líder **NTC-ISO/IEC 17025:2017**

2026-05-19

Presento cordialmente oferta de Auditoria Interna según su solicitud.

119

Quiral (CONSULTORES)

JUSTIFICACIÓN

Agradezco la confianza depositada al solicitar nuestros servicios. Basado en sus requerimientos, presentamos a ustedes nuestra propuesta para realizar evaluación interna bajo la norma ISO/IEC 17025:2017:2017.

Nuestra misión es prestar estos servicios dentro de un ambiente ético de exigencia y garantía de calidad para satisfacer oportunamente las necesidades de nuestros clientes y contribuir a la excelencia.

Por esta razón quiero presentar mi propuesta para trabajar con ustedes. Teniendo en cuenta que contamos con grandes profesionales con la educación, formación y competencia necesaria y específicamente **que han trabajado como auditores del IDEAM y del ONAC por lo que conocen específicamente los requisitos de cada Organismo de acreditación** y para el manejo e implementación de la Norma NTC-ISO/IEC 17025:2017 y **su acreditación**, con los cuales pretendo ofrecerles un excelente servicio acorde a sus necesidades y cumpliendo con los tiempos especificados en su propuesta.

Adjunto una propuesta detallada de los servicios a ofrecer, así como el valor de la misma por cada ítem. Al final de la propuesta como un Anexo se presenta un cuadro de la experiencia de la compañía en cuanto a auditorías y asesorías desde que fue fundada en enero de 2018 hasta la fecha.

Agradeciendo la atención prestada

Oscar Giraldo Ruiz
Representante Legal

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de los requisitos generales (Numeral 4), requisitos relativos a la estructura (Numeral 5), relativos a los recursos (Numeral 6), requisitos del proceso (Numeral 7) y requisitos del sistema de gestión (Numeral 8), exigidos por la NTC-ISO/IEC 17025:2017, de cara a la acreditación y los documentos asociados al **LABORATORIO DE ANÁLISIS DE AGUAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE CORNARE.**

ALCANCE

Para los requisitos del Sistema se revisarán los siguientes numerales de la Norma NTC-ISO/IEC 17025:2017 enfatizando la verificación del cumplimiento en los aspectos de:

- Requisitos generales (Numeral 4)
- Requisitos relativos a la estructura (Numeral 5)
- Requisitos relativos a los recursos (Numeral 6)
- Requisitos del proceso (Numeral 7)
- Requisitos del sistema de gestión (Numeral 8)

Para los requisitos Técnicos se revisarán documentos yregistros enfatizando la verificación del cumplimiento en los aspectos de: PERSONAL, INSTALACIONES Y CONDICIONES AMBIENTALES, EQUIPAMIENTO, TRAZABILIDAD METROLÓGICA, MANEJO DE MUESTRAS, SELECCIÓN, VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE MÉTODOS, MANIPULACIÓN DE ITEMS DE ENSAYO, REGISTROS TÉCNICOS, EVALUACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN, ASEGURAMIENTO DE LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS, INFORMES DE RESULTADOS Y CONTROL DE LOS DATOS Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Tabla 1. Variables objeto de Auditoria Interna.

ACREDITACIÓN IDEAM

Item	Nombre Parámetro	Método de referencia
1	Aceites y Grasas (Extracción Soxhlet)	S.M. 5520 D
2	Alcalinidad total (Potenciométrico)	S.M. 2320 B
3	Aluminio disuelto (Filtración, EAA - Llama óxido nitroso - Acetileno)	S.M. 3030 B, S.M. 3111 D-Al
4	Aluminio total (Digestión asistida por Microondas, EAA - Llama óxido nitroso - Acetileno)	US EPA 3015 A Rev. 1: 2007, S.M. 3111 D-Al
5	Antimonio disuelto (Filtración, EAA - Llama aire - Acetileno)	S.M. 3030 B, S.M. 3111 B-Sb
6	Antimonio total (Digestión asistida por Microondas, EAA - Llama aire - Acetileno)	US EPA 3015 A Rev. 1: 2007, S.M. 3111 B-Sb
7	Cadmio disuelto (Filtración, EAA - Llama aire - Acetileno)	S.M. 3030 B, S.M. 3111 B-Cd
8	Cadmio total (Digestión asistida por Microondas, EAA - Llama aire - Acetileno)	US EPA 3015 A Rev. 1: 2007, S.M. 3111 B-Cd
9	Cobalto total (Digestión asistida por Microondas, EAA - Llama aire - Acetileno)	US EPA 3015 A Rev. 1: 2007, S.M. 3111 B-Co
10	Cobre disuelto (Filtración, EAA - Llama aire - Acetileno)	S.M. 3030 B, S.M. 3111 B-Cu
11	Cobre total (Digestión asistida por Microondas, EAA - Llama aire - Acetileno)	US EPA 3015 A Rev. 1: 2007, S.M. 3111 B-Cu
12	Coliformes totales y E. Coli (Filtración por membrana, sustrato cromogénico dual)	S.M. 9222 J
13	Color verdadero λ=436, λ=525, λ=620 (Espectrofotométrico)	ISO 7887 B, Método B: 2011-12
14	Conductividad eléctrica (Electrométrico)	S.M. 2510 B
15	Cromo disuelto (Filtración, EAA - Llama Óxido nitroso - Acetileno)	S.M. 3030 B; EPA 7000B
16	Cromo hexavalente disuelto (Polarografía de pulso diferencial)	US EPA 7198 Revisión 0: 1986-09
17	Cromo total (Digestión asistida por Microondas, EAA - Llama Óxido nitroso - Acetileno)	US EPA 3015 A Rev. 1: 2007, EPA 7000B
18	Escherichia coli (Filtración por membrana, sustrato cromogénico dual)	S.M. 9222 J
19	Fósforo reactivo disuelto (leído como ortofosfatos) (Análisis de flujo continuo (AFC))	ISO 15681-2: 2018-10
20	Hierro disuelto (Filtración, EAA - Llama aire - Acetileno)	S.M. 3030 B, S.M. 3111 B-Fe
21	Magnesio disuelto (Filtración, EAA - Llama aire - Acetileno)	S.M. 3030 B; S.M. 3111 B-Mg

Teléfono: 3174331258
Email: oskarquimico@gmail.com

22	Manganeso disuelto (Filtración, EAA - Llama aire - Acetileno)	S.M. 3030 B, S.M. 3111 B-Mn
23	Manganeso total (Digestión asistida por Microondas, EAA - Llama aire - Acetileno)	US EPA 3015 A Rev. 1: 2007, S.M. 3111 B-Mn
24	Molibdeno disuelto (Filtración, EAA - Llama óxido nitroso - Acetileno)	S.M. 3030 B, S.M. 3111 D-Mo
25	Molibdeno total (Digestión asistida por Microondas, EAA - Llama óxido nitroso - Acetileno)	US EPA 3015 A Rev. 1: 2007, S.M. 3111 D-Mo
26	Nitritos (Análisis de flujo (AFC y AIF) y detección espectrometría)	ISO 13395:1996-07-15
27	Nitrógeno amoniacal (Análisis de flujo (AFC y AIF) y detección espectrometría)	ISO 11732:2005-02-01
28	Nitrógeno Total (Digestión UV, Análisis de flujo (AFC y AIF) y detección espectrometría)	ISO 29441:2010-04-10
29	Plata disuelto (Filtración, EAA - Llama aire - Acetileno)	S.M. 3030 B, S.M. 3111 B-Ag
30	Plata total (Digestión asistida por Microondas, EAA - Llama aire - Acetileno)	US EPA 3015 A Rev. 1: 2007, S.M. 3111 B-Ag
31	Plomo disuelto (Filtración, EAA - Llama aire - Acetileno)	S.M. 3030 B, S.M. 3111 B-Pb
32	Potasio disuelto (Filtración, EAA - Llama aire - Acetileno)	S.M. 3030 B; S.M. 3111 B-K
33	Potasio total (Digestión asistida por Microondas, EAA - Llama aire - Acetileno)	US EPA 3015 A Rev. 1: 2007; S.M.3111 B-K
34	Sodio disuelto (Filtración, EAA - Llama aire - Acetileno)	S.M. 3030 B; S.M. 3111 B-Na
35	Sólidos disueltos totales (Gravimétrico, Secado 180°C)	S.M. 2540 C
36	Sólidos totales (Gravimétrica, Secado a 103-105°C)	S.M. 2540 B
37	Turbidez (Nefelométrico)	S.M. 2130 B
38	Zinc total (Digestión asistida por Microondas, EAA - Llama aire - Acetileno)	US EPA 3015 A Rev. 1: 2007, S.M. 3111 B-Zn

ETAPAS DE LA AUDITORÍA

1. Planeación Se realizará y enviará con una semana de antelación, el plan y cronograma de la auditoria. 2. Preparación Se revisará, previo a la auditoria los procedimientos de validación, aseguramiento de calidad y estimación de incertidumbre, y se prepararán listas de chequeo y formatos de reuniones de apertura y cierre. 3. Ejecución 3.1. Reunión de apertura 3.2. Examen del

sistema 3.3 Entrevistas propias de la Auditoria 3.4. Atestiguamiento de Ensayos 3.5. Clasificación de hallazgos 3.6. Reunión de cierre. 3.7 Informe y seguimiento (Posterior a la auditoria): En esta etapa se realiza la entrega del informe de auditoría.

A continuación, se presente cotización para los siguientes servicios:

COSTO Y DESCRIPCION DE LA INVERSIÓN

1. **Auditoría interna bajo la norma NTC ISO/IEC 17025:2017**

CUADRO DE INVERSIÓN

ITEM	DESCRIPCION	TIEMPO	INVERSIÓN
1.	Requisitos de Gestión	2.0 DIAS	$ 6.000.000
2.	Revisión Requisitos técnicos Análisis Fisicoquímico Parámetros de Agua	3,0 DÍAS	$ 9.000.000
3.	Revisión Requisitos técnicos Análisis Microbiología Parámetros de Agua	2,0 DÍAS	$ 6.000.000
4.	Plan de auditoría e Informe de auditoría	1.0 DÍA	$ 3.000.000
SUBTOTAL		**8.0 DÍAS**	**$ 24.000.000**
IVA 19%			**$ 4.560.000**
TOTAL			**$ 28.560.000**

Nota 1: El tiempo total es de 8.0 días/Auditor, la propuesta se presenta para trabajar:

- Una ingeniera química auditora líder con más de 20 años de experiencia como auditora líder de la Norma, 10 años como auditora líder del ONAC.
- Un Químico Líder con experiencia relacionada en los temas de Gestión, Análisis Fisicoquímicos con experiencia específica en las áreas a auditar de 5 años como auditor líder del IDEAM, líder ICONTEC, líder SGS y 10 años como experto técnico del ONAC, 10.000 horas de experiencia como auditor.

- Un microbiólogo industrial con experiencia de 5 años como auditor del ONAC y recibiendo auditorias del IDEAM en la matriz agua.

Nota 2: La propuesta incluye viáticos (alimentación, transportes), estos gastos serán asumidos por Quiral Consultores SAS.

VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Hasta el 31 de Diciembre de 2026.
La presente propuesta se presenta abierta y posible de ser adaptado a las necesidades propias del cliente, de común acuerdo entre las partes.

FORMA DE PAGO

Para iniciar trabajo se requiere orden de servicio y pago del 100% contraentrega del Informe de auditoría y respectiva cuenta de cobro.

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD MUTUA

La información contenida en este documento es proporcionada bajo los principios de mutua confidencialidad, las partes respetan las ideas del otro y la información provista. Por lo tanto, los planteamientos e información aquí contenida no deben ser copiados o entregados a terceras personas, o utilizada con propósitos diferentes que a los del estudio y análisis de la misma para la toma del servicio.

ANEXO: EXPERIENCIA QUIRAL CONSULTORES - 2018 A DICIEMBRE 2025

1. EXPERIENCIA EN EVALUACIONES O AUDITORIAS de 1a o 2a PARTE				
	Organización evaluada o auditada	Fecha AAAA-MM-DD	Total (días)	Duración (Horas)
1	Laboratorio de leche cruda COOLECHERA	2018-01-16	4	32
2	Laboratorio de Cromatografía y Espectrometría de Masas CROM-MASS, adscrito al Grupo de Investigación "Centro de Investigación en Biomoléculas.- CIBIMOL de la Escuela de Química de la Universidad Industrial de Santander	2018-01-29	3	24
3	CCA COMPAÑÍA DE CONSULTORÍA AMBIENTAL LTDA	2018-02-06	2	16
4	LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACIÓN WR S.A.S.	2018-02-19	7	56
5	AG CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S.	2018-03-07	6	48
6	LABORATORIO DE ANÁLISIS Y SERVICIOS TÉCNICOS S.A.S. – LASERTEC S.A.S.	2018-04-30	5	40
7	GESTIÓN & MEDIOAMBIENTE SAS	2018-05-28	5	40
8	COOPERATIVA DE TECNÓLOGOS E INGENIEROS DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO Y AFINES T.I.P. (CIS LAB)	2018-05-05	3	24
9	INSTITUTO DE HIGIENE AMBIENTAL S.A.S.	2018-06-18	10	80
10	PSL Proanálisis LTDA	2018-07-03	4	32
11	Laboratorio de Cromatografía y Espectrometría de Masas CROM-MASS, adscrito al Grupo de Investigación "Centro de Investigación en Biomoléculas.- CIBIMOL de la Escuela de Química de la Universidad Industrial de Santander	2018-07-09	5	40
12	AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P.	2018-10-08	2	16
13	AMBIENCIQ INGENIERO S.A.S	2018-11-26	5	40
14	Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR	2018-12-18	9	72
15	LABORATORIO DE CALIDAD DE AGUAS DE AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P. - ACUACAR S.A.	2019-01-15	9	72
16	CCA COMPAÑÍA DE CONSULTORÍA AMBIENTAL LTDA	2019-02-20	5	40
17	AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P.	2019-05-27	2	16

18	CORPOURABA – CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA (9001:2015 y SGSST)	2019-06-04	5	40
19	AMBIENCIQ INGENIERO S.A.S	2019-07-15	5	40
20	EMCALI EICE ESP	2019-07-22	5	40
21	PSL Proanálisis LTDA	2019-08-05	2	16
22	Laboratorio de Cromatografía y Espectrometría de Masas CROM-MASS, adscrito al Grupo de Investigación "Centro de Investigación en Biomoléculas.- CIBIMOL de la Escuela de Química de la Universidad Industrial de Santander	2019-08-20	7	56
23	EMCALI EICE ESP Laboratorio Agua Residual	2019-11-12	4	32
24	LABORATORIO DE ANALISIS FISICOQUIMICO Y BIOLOGICO DEL CENTRO DE LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	2019-11-25	5	40
25	CORPOURABA – CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA	2019-12-02	10	80
26	PSL Proanálisis LTDA Laboratorio Hidrocarburos	2020-01-07	5	40
27	LABORATORIO DE ANÁLISIS Y SERVICIOS TÉCNICOS S.A.S. – LASERTEC S.A.S. (9001:2015 y SGSST)	2020-02-03	3	24
28	Laboratorio de Cromatografía y Espectrometría de Masas CROM-MASS, adscrito al Grupo de Investigación "Centro de Investigación en Biomoléculas.- CIBIMOL de la Escuela de Química de la Universidad Industrial de Santander	2020-02-21	2	16
	TECNOAMBIENTAL S.A.S.	2020-02-24	5	40
29	PSL Proanálisis LTDA (9001:2015 y SGSST)	2020-04-06	5	40
30	LABORATORIO DE ANÁLISIS Y SERVICIOS TÉCNICOS S.A.S. – LASERTEC S.A.S.	2020-06-01	10	80
31	MK INVERSIONES LIMITADA	2020-08-20	2	16
32	PSL Proanálisis LTDA	2020-09-09	3	24
33	AGROSAVIA	2020-09-14	10	80
34	EMCALI EICE ESP Laboratorio Agua Residual	2020-10-06	4	32

35	CHEMICAL LABORATORY S.A.S-CHEMILAB S.A.S.	2020-10-17	1	8
36	Laboratorio de Cromatografía y Espectrometría de Masas CROM-MASS, adscrito al Grupo de Investigación "Centro de Investigación en Biomoléculas.-CIBIMOL de la Escuela de Química de la Universidad Industrial de Santander	2020-10-19	3	24
37	EMCALI EICE ESP Sistema de Gestión	2020-11-05	3	24
38	EMCALI EICE ESP Laboratorio Agua Potable	2020-11-09	4	32
39	COOPERATIVA DE TECNÓLOGOS E INGENIEROS DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO Y AFINES T.I.P. (CIS LAB)	2020-11-16	6	48
40	HIDROLAB COLOMBIA LTDA	2020-11-23	5	48
41	EMCALI EICE ESP (9001:2015 y SGSST)	2020-12-21	6	48
42	PSL Proanálisis LTDA	2021-02-01	10	80
43	GESTIÓN & MEDIOAMBIENTE SAS	2021-02-17	5	40
44	LABORATORIO DEL MEDIO Y CALIBRACIÓN WR S.A.S.	2021-04-12 2021-04-26	10	80
45	MK INVERSIONES LIMITADA	2021-05-05	2	16
46	LABORATORIO DE ANALISIS FISICOQUIMICO Y BIOLOGICO DEL CENTRO DE LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	2021-05-24	5	40
47	PSL Proanálisis LTDA Laboratorio Hidrocarburos	2021-07-08	2	16
48	SERAMBIENTE Servicios de Ingeniería Ambiental	2021-07-15	2	16
49	AGROSAVIA – TURIPANA	2021-07-26	4	32
50	Laboratorio Environmental Services de SGS Colombia S.A.S	2021-07-31 2021-08-06 2021-08-14	2,5	20
51	LABORATORIO DE ANÁLISIS Y SERVICIOS TÉCNICOS S.A.S. – LASERTEC S.A.S.	2021-08-02	4	32
52	Unidad de Laboratorios de Calidad Ambiental Marina - LABCAM – Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras - INVEMAR	2021-08-09	3,5	28
53	Laboratorio Environmental Services de SGS Colombia S.A.S	2021-08-06 2021-08-14 2021-08-19 2021-08-21	5	40

54	FUNDACIÓN INTAL SIGLA: INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA ALIMENTARIA - INTAL	2021-08-23	4	32
55	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – E.S.P. – Laboratorio de Aguas	2021-09-13 2021-09-27	8	64
56	LABORATORIO DE ANÁLISIS DE AGUAS DE CORPOURABA	2021-09-20	8	64
57	Laboratorio de suelos agrícolas SENA Apartado	2021-10-11	5	40
58	EMCALI S.A. E.S.P.	2021-10-19	3	24
59	Unidad de Laboratorios de Calidad Ambiental Marina - LABCAM – Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras - INVEMAR	2021-10-28	3	24
60	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Centro para la Formación Cafetera LABORATORIO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	2021-11-02	4	32
61	LABORATORIO DE ANÁLISIS DE AGUAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE CORNARE	2021-11-16	9	72
62	Laboratorio Environmental Services de SGS Colombia S.A.S	2021-12-02 2021-12-09 a 2021-12-10 2021-12-15 a 2021-12-17	6	48
63	HIDROLAB COLOMBIA LTDA	2022-02-01	4	32
64	COOPERATIVA DE TECNÓLOGOS E INGENIEROS DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO Y AFINES T.I.P. (CIS LAB)	2022-02-23	6	48
65	QC S.A.S.	2022-06-02	3	24
66	LABORATORIO TECNOAMBIENTAL	2022-06-06	11	88
67	FUNDACIÓN INTAL SIGLA: INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA ALIMENTARIA - INTAL	2022-06-13	5	40
68	PSL Proanálisis LTDA Laboratorio Hidrocarburos	2022-07-25	2	16
69	LABORATORIO DE ANÁLISIS Y SERVICIOS TÉCNICOS SAS – LASERTEC	2022-07-29	2	16
70	CORPOURABA – CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA	2022-08-26	10	80
71	Laboratorio de Control y Producción Agroindustrial del Centro Surcolombiano de Logística Internacional SENA, Ipiales - Regional Nariño	2022-09-13	3	24
72	**INDUANALISIS S.A.S. – IA SAS**	2022-09-26	10	80

73	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Centro para la Formación Cafetera LABORATORIO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	2022-10-18	6	48
74	Corporación Universitaria Lasallista	2022-10-26 2022-11-08	6	48
75	LABORATORIO DE ANALISIS FISICOQUIMICO Y BIOLOGICO DEL CENTRO DE LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	2022-10-31	5	40
76	BIOTRENDS LABORATORIOS	2022-11-15	4	32
77	Laboratorio de suelos agrícolas SENA Apartado	2022-12-21	5	40
78	AGROSAVIA	2022-11-29	8	64
79	LABORATORIO DE SUELOS AGRÍCOLAS, CESAR OYOLA GONZALEZ DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR-SENA, REGIONAL CÓRDOBA	2022-12-12	4	32
80	HIDROLAB COLOMBIA LTDA	2023-01-23	5	40
81	Policía Científica y Criminalística de la Dirección de Investigación Criminale INTERPOL	2023-06-05	1	8
82	LEPTON S.A.S	2023-06-27	2	16
83	BIALAB BOLIVAR INDUSTRIAL AMBIENTAL LABORATORIOS	2023-07-31	4	32
84	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Centro para la Formación Cafetera LABORATORIO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	2023-08-08	3,5	28
85	EMCALI EICE ESP Laboratorio Agua Potable y Laboratorio Agua Residual	2023-08-30	7	56
86	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO-ESP.	2023-10-02	4	32
87	BIOTRENDS LABORATORIOS	2023-11-07	4	32
88	LABORATORIO DE ANÁLISIS Y ESTUDIOS AMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMAS SECCIONAL TUNJA.	2023-11-15	3	24
89	Laboratorio Ambiental, Laboratorio de Ingeniería Civil, Laboratorio de Ingeniería Biomédica de la UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	2023-11-27	5	40
90	Laboratorio de Control y Producción Agroindustrial del Centro Surcolombiano de Logística Internacional SENA, Ipiales - Regional Nariño	2023-12-04	3,5	28
91	GESTIÓN & MEDIOAMBIENTE SAS	2024-01-22 al 2024-01-26	5	40

92	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	2024-03-11 al 2024-03-14	4	32
93	VEOLIA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P.	2024-03-18 al 2024-03-19	2	16
94	LABORATORIO DE ANÁLISIS Y SERVICIOS TÉCNICOS SAS – LASERTEC	2024-04-16 al 2024-04-26	10	80
95	AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.	2024-04-20 al 2024-04-21	2	16
96	PSL Proanálisis LTDA Laboratorios Ambientales	2024-05-30 a 2024-05-31, 2024-06-04 a 2024-06-14, 2024-07-04 a 2024-07-11	16	128
97	LEPTON S.A.S	2024-06-27 a 2024-06-28	2	16
98	AGROSAVIA	2024-07-17 a 2024-07-25, 2024-08-08 a 2024-08-09	9	72
99	Laboratorios de Aguas y Suelos, Biotecnología, Cromatografía, Espectroscopía y Centro de Recepción de Muestras de la Unidad de Servicios Técnicos y Laboratorios del Instituto Colombiano del Petróleo - ICP de ECOPETROL S.A.	2024-08-01 a 2024-08-06	4	32
100	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO E.S.P.	2024-10-15 a 2024-10-18	4	32
101	Laboratorio de Control y Producción Agroindustrial del Centro Surcolombiano de Logística Internacional SENA, Ipiales - Regional Nariño	2024-10-21 al 2024-10-25	5	40
102	LABORATORIO DE ANALISIS FISICOQUIMICO Y BIOLOGICO DEL CENTRO DE LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	2024-10-28 al 2024-10-29	2	16
103	Unidad de Laboratorios de Calidad Ambiental Marina - LABCAM - Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras – INVEMAR	2024-10-30 al 2024-11-01	3	24
104	BIOTRENDS LABORATORIOS S.A.S.	2024-11-05 al 2024-11-08	4	32
105	VEOLIA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P.	2024-11-13 al 2024-11-14	2	16

106	Laboratorio Ambiental de la Universidad de los Andes	2024-12-05 al 2024-12-06	1,5	12
107	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	2024-12-09 al 2024-12-10	2	16
108	EMPOCALDAS S.A E.S.P.	2024-11-11 al 2024-11-12	2	16
109	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	2025-04-07 al 2025-04-11	5	40
110	Corporación Autónoma Regional Para La Defensa De La Meseta De Bucaramanga (CDMB)	2025-04-07 al 2025-04-11, 2025-06-12 al 2025-06-21	12,5	100
111	PSL Proanálisis LTDA Laboratorio de Hidrocarburos	2025-05-12 a 2025-05-15	4	32
112	GESTIÓN & MEDIOAMBIENTE SAS	2025-05-13	1	8
113	LEPTON S.A.S	2025-05-22 a 2025-05-23	2	16
114	Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR	2025-05-26 a 2025-05-31	6	48
115	AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.	2025-06-03 a 2025-06-05	3	24
116	Laboratorios Especializados de la Universidad de Nariño	2025-06-03 a 2025-06-13	9	72
117	SEGIMA S.A.S.	2025-07-04	1	8
118	Laboratorio de Análisis de Aguas de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare Cornare	2025-07-14 a 2025-07-17	4	32
119	LABORATORIO AMBIENTAL Y SERVICIOS SANITARIOS LASS LTDA	2025-07-21 a 2025-07-24, 2025-07-28, 2025-11-04 a 2025-11-06, 2025-11-13 a 2025-11-14	10	80
120	EMCALI EICE ESP Norma ISO (9001:2015 Producción de Agua Potable y Mantenimiento de Sistemas de Distribución de Energía en Media Tensión)	2025-08-25 a 2025-08-29	5	40
121	EMCALI EICE ESP Laboratorio Agua Potable, Laboratorio Agua Residual y Laboratorio de Medidores de Agua	2025-08-25 a 2025-08-29,	12	96

		2025-09-01 a 2025-09-05, 2025-09-15 a 2025-09-16		
122	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	2025-10-21 al 2025-10-23	2,5	20
123	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO E.S.P.	2025-10-27 al 2025-10-30	4	32
124	Laboratorio de Cromatografía y Espectrometría de Masas CROM-MASS, adscrito al Grupo de Investigación "Centro de Investigación en Biomoléculas -CIBIMOL de la Escuela de Química de la Universidad Industrial de Santander	2025-10-28 al 2025-10-31	4	32
125	EMPOCALDAS S.A E.S.P.	2025-11-13 al 2025-11-14	2	16
126	BIOTRENDS LABORATORIOS S.A.S.	2025-11-18 al 2025-11-20	3	24
127	LABORATORIO DE ANALISIS FISICOQUIMICO Y BIOLOGICO DEL CENTRO DE LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	2025-11-24 al 2025-11-27	3,5	28

2. EXPERIENCIA EN ASESORÍAS EN SISTEMAS DE GESTIÓN

	Organización	Desde AAAA-MM	Hasta AAAA-MM	Total (meses, semanas o días)	Principales funciones
1	Unidad de Laboratorios de Calidad Ambiental Marina - LABCAM – Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras - INVEMAR	2025-12-10	2025-12-15	2 días	▪ Capacitación en Incertidumbre aplicada a ensayos microbiológicos en las diferentes matrices ambientales.
2	Unidad de Laboratorios de Calidad Ambiental Marina - LABCAM – Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras - INVEMAR	2025-12-11	2025-12-13	3 días	▪ Capacitación en Gestión de Riesgo y Oportunidades ▪ Análisis de Causa Raíz
3	DR. CALDERON LABORATORIOS LTDA	2025-05	2025-05	2 días	▪ Capacitación en Verificación y validación de métodos de ensayos químicos ▪ Análisis de causas y acciones correctivas

					propuestas para cerrar seis (6) NC de la auditoría externa del IDEAM.
4	Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales	2025-01	2025-03	2 meses	▪ Acompañamiento en la implementación en los requisitos técnicos: Requisitos relativos a los recursos (Numeral 6) Requisitos del proceso (Numeral 7)
5	MCS CONSULTORÍA Y MONITOREO AMBIENTAL	2025-01-08	2025-01-10	3 días	▪ Incertidumbre en muestreos y ensayos fisicoquímicos y microbiológicos. ▪ Declaración de conformidad y regla de decisión.
6	Diagnóstico y control de la contaminación - GDCON	2024-12	2024-12	1 día	▪ Capacitación en Interpretación de certificados de calibración
7	AQUALIM Laboratorio Ambiental	2024-08	2024-08	1 día	▪ Capacitación en Incertidumbre aplicada a monitoreos ambientales para matriz de agua y suelo.
8	Nancy Flórez García S.A.S.	2024-07-15	2024-07-16	2 días	▪ Asesoría metales y cromatografía
9	AQUIPET	2023-05	2023-10	5 meses	▪ Prestación de servicios de Asesoría en la revisión documental e implementación con base en la Nueva versión de la Norma NTC-ISO/IEC 17025 Versión 2017 y asesoría técnica en la implementación, verificación de catorce (14) métodos de ensayo en matriz hidrocarburo.
10	LABORATORIO DE ANÁLISIS Y SERVICIOS TÉCNICOS SAS – LASERTEC	2022-07-18	2022-07-28	7 meses	▪ Asesoría en la implementación de metodologías analíticas de agua, suelo y residuos

					peligrosos con el fin de dar cumplimiento con los lineamientos y directrices de la Norma NTC ISO IEC 17025:2017 y enfocadas a lo solicitado por el Organismo que Otorga Reconocimiento IDEAM.
11	TECNOAMBIENTAL S.A.S.	2022-07-01	2022-07-30	2 días	▪ Capacitación en incertidumbre y regla de decisión (con aplicación a métodos fisicoquímicos, microbiológicos y métodos y muestreos de aire).
12	LIMA S.A.S.	2021-10	2021-10	1 mes	▪ Capacitación general en identificación de trabajo de ensayo no conforme. ▪ Capacitación en regla de decisión establecida por el laboratorio. ▪ Capacitación en incertidumbre aportada por el muestreo de los ítems de ensayo.
13	HIDROLAB	2021-10	2021-10	1 mes	▪ Capacitación en intervalos de calibración de acuerdo con la guía ILAC-G24 e interpretación de certificados de calibración. ▪ Capacitación en evaluación de la incertidumbre de ensayos fisicoquímicos y cromatográficos e incertidumbre del muestreo ▪ Capacitación en evaluación de la incertidumbre de ensayos microbiológicos.
14	Unidad de Laboratorios de	2021-10	2021-10	1 mes	▪ Capacitación en metrología.

	Calidad Ambiental Marina - LABCAM – Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras - INVEMAR				(volumen, masa, temperatura) ▪ Interpretación certificados de calibración. ▪ Metodologías para definir intervalos de calibración de acuerdo a las directrices de la guía ILAC G24:2007, "Guidelines for the determination of Calibration intervals of measuring instruments". ▪ Comprobaciones intermedias de equipos.
15	PSL Proanálisis LTDA	2021-05-01	Actual	1 mes	Analizar sistemáticamente las debilidades que presenta la Coordinación encargada de los monitoreos de aire en campo, específicamente en Fuentes Fijas y Calidad de Aire. Revisión de las avaluaciones de la incertidumbre para las comunidades de Biota y métodos de aire.
16	LABORATORIO DE ANÁLISIS Y SERVICIOS TÉCNICOS SAS – LASERTEC	2020-03-10	2020-03-18	1 semana	Asesoría en la revisión de documentación de gestión y técnica con el fin de dar cumplimiento con los lineamientos y directrices de la Norma NTC ISO IEC 17025:2017 y enfocadas a lo solicitado por el Organismo que Otorga Reconocimiento IDEAM.
17	LABORATORIO DE CALIDAD DE AGUAS DE AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P. - ACUACAR S.A.	2019-12	2020-05	6 meses	Realizar formación y capacitación al personal del laboratorio, con el fin de medir la capacidad en ejecución de ensayos y monitoreos. Definir si el laboratorio cuenta con la

					capacidad y los recursos para cumplir con los requisitos de cara a la revisión de solicitudes, ofertas y contratos (Numeral 7.1) de la Norma 17025:2017.
18	AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.	2019-12	2019-12	7 días	Asesoría en la revisión de documentación técnica de algunas evidencias que se deben aportar para dar cierre efectivo a los hallazgos generados en la autoría externa del año 2019 en cumplimiento con los lineamientos y directrices de la Norma NTC ISO IEC 17025:2017 y enfocadas 5a lo solicitado por el Organismo que Otorga Reconocimiento el ONAC.
19	AG CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S.	2019-12	2019-12	8 días	Consultoría en análisis de causa raíz y práctica, e instrucciones de cómo realizar un monitoreo (simple, compuesto, intergrado lótico) con el fin de afianzar conceptos.
20	PSL Proanálisis LTDA	2019-08	2019-11	4 meses	Asesoría en el levantamiento de los planes de acción, acciones a realizar y evidencias que se deben aportar para dar cierre efectivo a los hallazgos generados en la autoría externa del año 2019.
21	MCS CONSULTORÍA Y MONITOREO AMBIENTAL	2019-05	2019-07	2 meses	Revisión del levantamiento de los planes de acción, acciones a realizar y evidencias que se deben aportar para dar cierre efectivo a los hallazgos generados en la autoría externa del año 2019 en cumplimiento con los lineamientos y directrices de la Norma NTC ISO IEC 17025:2005.

22	PRAXAIR	2019-05	2019-05	3 días	Diagnóstico con el fin de verificar el cumplimiento del sistema de gestión en cuanto a los requisitos exigidos por la NTC-ISO/IEC 17025:2017 y los métodos Normalizados de cara a la acreditación y los documentos asociados de la compañía.
23	AG CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S.	2019-03	2018-03	15 días	Asesoría en la estructuración y elaboración de respuestas a enviar al IDEAM de los hallazgos generados en la visita de auditoria con el fin de dar un cierre definitivo
24	AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P.	2019-03	2018-03	7 días	Asesoría en la revisión de documentación de evidencias para dar cierre efectivo a los hallazgos generados en la autoría externa del año 2018 enfocadas a lo solicitado por el ONAC.
25	GESTIÓN & MEDIOAMBIENTE SAS	2019-03	2019-03	2 días	Capacitación general selección, verificación y validación del método, evaluación de la incertidumbre de la medición, aseguramiento de la validez de los resultados y cartas control.
26	MAHT MONITOREOS AMBIENTALES	2019-02	2019-05	4 meses	Asesoría en la confirmación de cinco métodos fisicoquímicos en muestras de agua de carácter ambiental.
27	EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS	2019-02	2019-12	10 meses	Consultoría por diez (10) meses para apoyar a la Policía Nacional de Colombia -DIJIN- para el cumplimiento de la Resolución 268:2015 del IDEAM en cuanto a los procedimientos que deberá cumplir el laboratorio de química ambiental para poder acreditarse.
28	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO	2018-08	2018-10	3 meses	Asesoría técnica para verificar el cumplimiento y la

	SOSTENIBLE DEL URABA - CORPOURABA				conformidad del proceso Laboratorio de Aguas, en las dos áreas microbiológica y fisicoquímica, para el cumplimiento de los requisitos de las Normas NTC/ISO/IEC 17025:2017 y Standard Methods Edición 23.
29	INSTITUTO DE HIGIENE AMBIENTAL S.A.S.	2018-07	2019-02	8 días	Servicios de asesoría en el fortalecimiento de formación del personal y en la revisión del levantamiento de los planes de acción, acciones a realizar y evidencias que se deben aportar para dar cierre efectivo a los hallazgos generados en la autoría interna y auditoría externa del año 2018.
30	ANALTEC LABORATORIOS S.A.S.	2018-07	2018-08	1 mes	Asesoría en la confirmación de los métodos Dureza Total y Dureza Cálcica en muestras residuales que requieren digestión ácida
31	COOPERATIVA DE TECNÓLOGOS E INGENIEROS DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO Y AFINES T.I.P. (CIS LAB)	2018-07	2018-07	1 mes	Capacitación en la revisión del levantamiento de los planes de acción, acciones a realizar y evidencias que se deben aportar para dar cierre efectivo a los hallazgos generados en la autoría interna del año 2018
32	BUREAU VERITAS	2018-06	2018-07	2 meses	Asesoría en la implementación de Metodologías Analíticas, para Análisis de metales materiales y productos en contacto con agua potable efectos en salud humana
33	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER – UIS LABORATORIO CROM- MASS	2018-06	2018-07	2 meses	Asesoría técnica para la evaluación del cumplimiento de los requisitos de las Normas NTC/ISO/IEC 17025 y NTC/ISO 9001 en el laboratorio de cromatografía y

					espectrometría de masas.
34	CORCUENCAS	2018-05	2018-06	15 días	Asesoría en la estructuración y elaboración de respuestas a enviar al IDEAM de los hallazgos generados en la visita de auditoria con el fin de dar un cierre definitivo
35	ANALTEC LABORATORIOS S.A.S.	2018-04	2018-06	3 meses	Asesoría en la confirmación de métodos por cálculo, el caso específico Fósforo Orgánico
36	LABORATORIO AMBIENTAL Y DE ALIMENTOS NANCY FLOREZ GARCÍA	2018-04	2018-05	1 mes	Asesoría, seguimiento, y validación de Metodologías Analíticas para análisis de Pesticidas Organoclorados, Compuestos Fenólicos, Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos y Compuestos Volátiles (BTEX) (Matriz: aguas)
37	MICROAMBIENTAL INGENIERIA S.A.S.	2018-03	2018-03	15 días	Asesoría en la validación de métodos fisicoquímicos por Kit que no presentan equivalencia a métodos normalizados,

---------- FIN DEL DOCUMENTO ----------

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE CORNARE

DEPENDENCIA: LABORATORIO AMBIENTAL

CLÁUSULAS COMPLEMENTARIAS DE LA

INVITACIÓN PÚBLICA

MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA

CUANTÍA

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORIA INTERNA BAJO NTC ISO/IEC 17025: 2017 PARA EL LABAORATORIO AMBIENTAL DE CORNARE"

CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. S-PMC-040-2026

MUNICIPIO DE EL SANTUARIO

FECHA: OCTUBRE 2026

SECCIÓN I -

INFORMACIÓN GENERAL

1. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR POR MEDIO DE LA CONVOCATORIA: La Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare – CORNARE-, está interesada en celebrar un contrato cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA INTERNA BAJO NTC ISO/IEC 17025:2017 PARA EL LABORATORIO AMBIETAL DE CORNARE".**

Según el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas, los bienes y/o servicios que requiere CORNARE se encuentran clasificados en:

CODIGO	ACTIVIDAD
84111603	Auditorías internas

PLAZO: El contrato tiene un plazo de **DOS (2) MESES**, contados a partir del inicio de ejecución directamente en la plataforma SECOPII, previa legalización del mismo.

CRONOGRAMA

El oferente deberá acogerse a los plazos establecidos en la Sección 2 "Configuración" de SECOP II, y adicionalmente deberá tener en cuenta el plazo para subsanar los requisitos habilitantes, solicitud que realizará la entidad a través de mensaje en la plataforma.

REGLAS DE SUBSANABILIDAD

La Corporación, en caso de identificar inconsistencias o errores en los documentos con los cuales el proponente que haya presentado la menor oferta pretenda acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, solicitará aclarar, completar o corregir dichos documentos en un plazo razonable y adecuado conforme al procedimiento y cronograma establecido en la plataforma del Secop II, para lo cual realizará esta solicitud, aplicando las reglas de subsanabilidad en los Procesos de Contratación, así:

El término máximo para subsanar será el que corresponde al traslado del informe de evaluación. Si durante este lapso de tiempo dicho proponente no allega el o los requisitos habilitantes solicitados por la Corporación, la propuesta será rechazada, razón por la cual la Corporación procederá a verificar los requisitos habilitantes del siguiente proponente que haya presentado la oferta más económica, aplicando para este las mismas reglas de subsanabilidad antes mencionadas.

En este orden de ideas, se aclara que los requisitos habilitantes deberán ser acreditados en el término otorgado por la Corporación, motivo por el cual, se rechazarán las ofertas de quienes no aclaren, completen o corrijan la información para acreditar los requisitos habilitantes en el plazo establecido para el efecto.

2. COMITÉ EVALUADOR: De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, la entidad designará un comité evaluador, que para efectos de la presente modalidad de selección estará conformado por: Juan David Echeverri Ruiz, Coordinador técnico Laboratorio Ambiental, El Jefe de la Oficina Jurídica y el Abogado Victor Palacio.

3. VALOR ESTIMADO, FORMA DE PAGO Y JUSTIFICACIÓN

El presupuesto oficial es por la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($37.994.667)** IVA incluido, el cual se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal anexo.

JUSTIFICACIÓN: El presupuesto oficial se estimó con base en análisis del sector y a la

disponibilidad presupuestal de la Corporación.

FORMA DE PAGO

La Corporación cancelara al contratista en un solo pago, una vez se reciba a satisfacción el objeto del contrato, previa presentación de la respectiva factura, certificación del supervisor de haber recibido a satisfacción el objeto del contrato, copia del RUT y acreditación de haber realizado el pago a los sistemas de seguridad social y parafiscales.

La Corporación efectuará el respectivo pago pago dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de los requisitos mencionados anteriormente.

4. RAZONES Y CAUSAS QUE GENERAN EL RECHAZO DE PROPUESTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DE LA PRESENTE MODALIDAD DE SELECCION.

La presente modalidad de selección podrá ser declarada desierta, o serán rechazadas las propuestas de oferentes que:

- No estén habilitados para contratar con el Estado según se desprenda del cotejo o la ausencia de los documentos antes exigidos.
- No diligencien el valor de su oferta económica directamente en la Plataforma SECOPII, Sección “Cuestionario”.
- Cuando no se presente ningún proponente a la modalidad de selección.
- Cuando habiéndose limitado la convocatoria a Mipyme, el proponente singular o plural no cumpla con esta condición.
- Cuando en la Sección “Cuestionario” del SECOPII, diligencie un valor superior al presupuesto oficial del presente proceso.

5. REQUISITOS HABILITANTES:

Además de los requisitos establecidos en la plataforma SECOP II, los proponentes deberán tener en cuenta los siguientes factores diferenciales en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, respecto a las Mipyme:

Requisito de experiencia:

1. **En caso de no limitarse la convocatoria a Mipyme**, los oferentes deberán presentar DOS certificaciones de experiencia en ejecución de objetos contractuales similares al del presente proceso de selección. En caso que el oferente sea Mipyme, su experiencia podrá ser acreditada con UNA certificación.
2. **En caso de limitarse la convocatoria a Mipyme**, los oferentes deberán presentar UNA certificación de experiencia en ejecución de objetos contractuales similares al del presente proceso de selección.

Tratándose de proponentes plurales, este criterio diferencial solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

6. PROPUESTAS PARCIALES

CORNARE NO aceptará propuestas parciales.

7. INDISPONIBILIDAD EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II:

En caso de presentarse una indisponibilidad en la plataforma del Secop II, tanto la Entidad Estatal como el proponente deberán dar aplicación a lo establecido en el Protocolo de indisponibilidad del Secop II, el cual se encuentra publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente.

Para efectos del presente proceso el único correo electrónico oficial es el siguiente: revisionesjuridica@cornare.gov.co

SECCIÓN II

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.1 Único Criterio de Evaluación – PRECIO –

Solo se verificará la propuesta del oferente cuyo valor sea el más favorable, el cual se tomará directamente del valor diligenciado por cada uno de los proponentes en la sección "Cuestionario" de la plataforma del Secop II.

La oferta económica se evaluará tomando el valor total de la propuesta con IVA incluido. En todo caso el proponente deberá verificar que el valor total final (valor neto más IVA) no supere el presupuesto oficial de la presente modalidad de selección.

El proponte deberá presentar su oferta tal como lo indique la entidad en la Plataforma Secop II, sección "Cuestionario".

NOTAS IMPORTANTES:

Tener en cuenta que los proponentes deben diligenciar todos los numerales de la propuesta económica, directamente en la Sección "Cuestionario" en la Plataforma SECOPII, tal y como lo indica la Corporación.

NOTA: En la sección de lista de precios la Entidad Estatal le indica cómo debe presentar su oferta económica **(valor total de la oferta)**. Revise con cuidado esta información.

No adjunte documentos repitiendo la información ya indicada en la lista de artículos del SECOP II...".
"…Cuando termine de diligenciar su oferta, verifique que ha ingresado correctamente toda la información solicitada por la Entidad Estatal…."
"…Finalmente, verifique el valor total, acepte las advertencias y complete el envío de la oferta haciendo clic en "Confirmar…".
Es de anotar que de acuerdo a respuesta a consulta realizada a Colombia Compra Eficiente, con radicado Nº 4201814000005227 del 19 de junio de 2018, en donde se establece que: "un documento adjunto a la oferta de forma distinta a lo previsto en los Documentos del Proceso y la Guía; o, con valores distintos a los indicados en los formularios de la lista de precios no será tenido en cuenta por la Entidad Estatal y debe rechazarla o no evaluarla según corresponda". La Corporación no podrá tener en cuenta en la evaluación documentos adjuntos adicionales presentados por los proponentes como "Propuesta Económica".

Durante toda la modalidad de selección, desde el momento de publicación del proceso en la plataforma SECOPII, se pone a disposición de los interesados la opción de enviar mensajes y observaciones, con el fin de resolver dudas en caso de presentarse, para evitar incurrir en errores al momento de enviar sus ofertas.

1.2 Criterios de Desempate:

De conformidad con el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021, para el presente proceso los siguientes serán los factores de desempate y acreditación:

ORDEN CRITERIO DE DESEMPATE	ACREDITACION	PRECISIONES PARA PERSONAS JURIDICAS Y PROPONENTE PLURAL
1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de	Se verificará del certificado de existencia y representación legal, teniendo en cuenta lo establecido en el manual los incentivos para el manejo de los incentivos en los procesos de contratación, expedido por Colombia Compra eficiente, en el cual establece: "Un servicio es nacional si es	

bienes o servicios extranjeros.	prestado por una persona jurídica constituida en el país; lo cual es verificado con el certificado de existencia y representación legal, si el domicilio de la persona está dentro del territorio nacional"; así mismo, en lo que respecta a persona natural "un servicio es nacional si es prestado por una persona natural colombiana o residente en Colombia.	
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	Para validar la condición de madre cabeza de familia, se acreditará con declaración ante notario expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo. Se deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, toda vez que contempla datos sensibles. Para validar la condición de víctima de violencia intrafamiliar, que de lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas se acreditará con la medida de protección expedida por la autoridad competente: el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y, a falta de este, del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza. Toda vez que se trata de datos sensibles, deberán aportarse las autorizaciones previas de los titulares de la información.	Tratándose de personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, presentará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Deberá presentarse la acreditación de documentos de cada una de las personas. En el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en el criterio de desempate. Toda vez que se trata de datos sensibles, deberán aportarse las autorizaciones previas de los titulares de la información.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997.	Para validar la condición de discapacidad, el proponente deberá allegar junto con la presentación de la oferta los certificados expedidos por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que acredite que los trabajadores hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato. El tiempo de vinculación en la planta referida se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los	Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

	pagos realizados por el empleador.	
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.	Para acreditar la vinculación de personas mayores, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, entregará un certificado, en el que se acredite, bajo la gravedad de juramento, las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica. Cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley, allegará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia, y cumple la edad de pensión; además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma. La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor.	En el caso de los proponentes plurales, su representante legal acreditará el número de trabajadores vinculados que son personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del proponente. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. Cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley, allegará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia, y cumple la edad de pensión; además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma. En el caso de proponentes plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de sus integrantes.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera,	Para acreditar vinculación de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana: la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana; vinculados con una anterioridad	En el caso de los proponentes plurales, su representante legal presentará un certificado, mediante el cual acredita que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal,

Rrom o gitanas.	igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica. El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador. Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. Toda vez que se trata de datos sensibles, deberán aportarse las autorizaciones previas de los titulares de la información.	palenquera, Rrom o gitana, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011. Toda vez que se trata de datos sensibles, deberán aportarse las autorizaciones previas de los titulares de la información.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación .	Para acreditar vinculación de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación. Toda vez que se trata de datos sensibles, deberán aportarse las autorizaciones previas de los titulares de la información.	Para personas jurídicas, acreditación del representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo bajo la gravedad de juramento donde conste que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación, adicionalmente adjuntará el documento de identificación de cada persona. Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación, para lo cual se entregará alguno de los certificados mencionados anteriormente, y/o personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas parte esté constituida por personas en proceso de reincorporación, para lo cual el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, acreditará tal situación aportando los documentos de identificación de cada una de las personas en proceso de

		reincorporación. Toda vez que se trata de datos sensibles, deberán aportarse las autorizaciones previas de los titulares de la información.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que:		(a) Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente (más del 50% de la composición accionaria), y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. Deberá anexarse la autorización previa del titular de la información para el tratamiento de los datos sensibles.
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales.		Se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales, para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el caso específico en que el empate se presente entre cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta las cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas. Tratándose de proponentes

		plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales		Se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de	Presentación de estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior	(a) Esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales, que cumplan con los

proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que:		requisitos anteriores, cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES		Se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en criterio.
12. Primera oferta recibida por el SECOPII		

El proponente deberá aportar junto con la propuesta, los documentos adicionales que acreditan las calidades que se aplicarán en los criterios de desempate. Estos documentos NO SON SUBSANABLES, por lo cual la presentación de la propuesta será la única oportunidad para allegar dicha información a la Entidad.

2. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

La Entidad limitará la convocatoria del presente proceso a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.
3. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
4. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme.
5. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Limitación territorial. El proceso de contratación podrá limitarse a Mipymes colombianas que tengan domicilio en el departamento de Antioquia, para lo cual cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los siguientes documentos:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de

existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación se observarán los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

De limitarse la convocatoria, la Entidad solo aceptará las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

3. Celebración Del Contrato

Según lo establece la ley 1474 de 2011, el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, y el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, a oferta y su aceptación constituyen el contrato.

SE ENTIENDEN INCLUIDAS DENTRO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y POR ENDE DENTRO DEL CONTRATO, LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS Y CONDICIONES:

Caducidad administrativa: Son causales de caducidad, y LA CORPORACIÓN podrá declararla mediante acto administrativo debidamente motivado y previo el procedimiento legal, en caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA, las contenidas en cuanto sean aplicables en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones que lo contemplan. La declaración de la caducidad produce el hacer efectivas las multas y la cláusula penal pecuniaria.

Multas. CORNARE podrá imponer multas sucesivas y proporcionales de hasta un diez por ciento (10%) del valor del contrato, en caso de mora o incumplimiento.

Penal pecuniaria: CORNARE establece como pena por la caducidad o el incumplimiento de las obligaciones que en virtud del contrato adquiere EL CONTRATISTA, una suma equivalente al diez por ciento (10%) de su valor, imputable como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que CORNARE llegare a sufrir.

Indemnidad. El Contratista se obliga a mantener indemne a CORNARE de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del contrato. El Contratista mantendrá indemne a CORNARE por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

Caso fortuito y fuerza mayor. Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

Cesión del contrato: Es prohibido al CONTRATISTA la cesión parcial o total de los derechos y obligaciones que contrae en virtud del contrato, sin la autorización previa y escrita de LA CORPORACION.

Cláusulas excepcionales: Hacen parte del contrato, las disposiciones sobre terminación, modificación e interpretación unilaterales establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. CORNARE podrá hacer uso de dichas normas por las causales y en las oportunidades y formas allí establecidas.

Inhabilidades e incompatibilidades: EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del

juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y ley 1474 de 2011 y demás normas que las contemplen.

Confidencialidad. EL CONTRATISTA en la ejecución del contrato se compromete a llevar a cabo las tareas asignadas de acuerdo con los más altos estándares de confidencialidad y competencia ética e integridad profesional. El Contratista también se compromete a no revelar directa o indirectamente a ninguna persona, ni durante la vigencia del contrato, ni después de su terminación, ninguna información que hubiera obtenido durante la ejecución del mismo y que no sea de dominio público, excepto con el permiso explícito y por escrito de Cornare.

Compromiso Gestión Sostenible. EL CONTRATISTA se compromete a: **1.** No emplear para la ejecución del contrato mano de obra de menores de edad en aquellas actividades en que la ley prohíbe. **2.** Respetar y defender los derechos humanos contenidos en la declaración Universal de los Derechos Humanos. **3.** Restringir el uso de materias primas tóxicas y peligrosas. **4.** Llevar a cabo Buenas Prácticas ambientales en el suministro de sus bienes y servicios que contribuyan a la protección del medio ambiente, reduciendo la huella ecológica.

Compromiso Anticorrupción. EL CONTRATISTA se compromete a: **1.** Apoyar la acción del Estado colombiano y de CORNARE para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública. **2.** A no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de Cornare, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros. **3.** A no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el contrato. **4.** A comunicar a sus empleados y asesores el contenido del Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte, y la de sus empleados o asesores. **5.** EL CONTRATISTA declara que los recursos con los cuales se ejecutará el contrato no provienen de ninguna actividad ilícita y aquellos que eventualmente recibirá por la ejecución del mismo, no serán destinados a financiar ninguna actividad ilícita.

Propiedad Intelectual: Si con la ejecución del contrato se generan creaciones intelectuales, LAS PARTES serán titulares de los derechos morales. Sobre los derechos patrimoniales CORNARE será el único titular originario.

Protección de Datos Personales. Las partes asumen la obligación constitucional, legal y jurisprudencial de proteger los datos personales a los que accedan con ocasión de este contrato. Por tanto, deberán adoptar las medidas que les permitan dar cumplimiento a lo dispuesto por las Leyes 1266 de 2008, 1581 de 2012, decreto 1377 de 2013, en lo que le sea aplicable, y cualquier otra ley o norma que las modifique o sustituya. Como consecuencia de esta obligación legal, entre otras, deberán adoptar las medidas de seguridad de tipo lógico, administrativo y físico, acorde a la criticidad de la información personal a la que acceden, para garantizar que este tipo de información no será usada, comercializada, cedida, transferida y/o no será sometida a cualquier otro tratamiento contrario a la finalidad comprendida en lo dispuesto en el objeto del presente contrato.

Domicilio: Las partes convienen señalar como domicilio para todos los fines legales que se deriven del contrato, el Municipio de El Santuario – Antioquia.

Supervisión: La supervisión del contrato será efectuada por el funcionario: Juan David Echeverri R., quien contará con Álvaro López G. Subdirector de Recursos Naturales como Coordinador para ejercer la supervisión del mismo.

4. Obligaciones de las partes:

4.1. DE CORNARE

a) Ordenar los desembolsos de recursos, de acuerdo a la forma establecida.
b) Realizar la supervisión al contrato en tiempo y forma oportuna.
c) Permitir el ingreso a las instalaciones del laboratorio por parte del personal técnico del contratista.

d) Poner a disposición del contratista, con la antelación que se defina de común acuerdo en el plan de auditoría, la documentación del Sistema de Gestión del Laboratorio Ambiental (procedimientos, protocolos, instructivos, informes de verificación y validación de métodos, entre otros) necesaria para el desarrollo de la auditoría interna.

4.2. DEL CONTRATISTA:

a) Atender las recomendaciones de CORNARE.
b) Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
c) Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en los documentos del presente proceso; en las instalaciones del Laboratorio Ambiental de Cornare, ubicado en el KM 54 Autopista Medellín Bogotá El Santuario (Ant.)
d) Elaborar plan de auditoría de manera concertada con la coordinación técnica del laboratorio ambiental.
e) Entregar la lista de chequeo debidamente diligenciada.
f) Entregar informe final de auditoría a más tardar 8 días luego de la terminación de la auditoria.

5. Veedurías Ciudadanas

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual, en el presente proceso de selección.

Proyectó: *Abogado: Victor Palacio*
Revisó: *Jenifer Quintero Jiménez / Apoyo a la Coordinación del Grupo de Contratación*

AVISO DE LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYME

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. S-PMC-040-2026

La Subdirectora Administrativa y Financiera de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare – CORNARE, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1860 de 2021, informa que:

1. El día 7 de abril 2025 se publicó la Invitación No. **S-PMC-040-2026**, cuyo objeto lo constituye**: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA INTERNA BAJO NTC ISO/IEC 17025:2017 PARA EL LABORATORIO AMBIENTAL DE CORNARE".**
2. El proceso de selección, tiene un valor estimado de **TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($37.994.667)**, IVA incluido**,** el cual se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal anexo al proceso.
3. Dentro del cronograma se estableció el siguiente plazo para solicitar limitar la convocatoria a Mipymes: Del 5 al 6 de octubre 2026.
4. En el mencionado plazo, se recibieron las siguientes solicitudes para limitar la presente convocatoria, siendo ellas:
   - ✓ JOSE LUIS PEREZ RODRIGUEZ S.A.S
   - ✓ EXPERTQUIM SAS

5. De conformidad con lo establecido por el Decreto 1860 de 2021, se procedió a verificar los requisitos para solicitar la limitación de la convocatoria:

Nombre del solicitante	Aportó documento de existencia con vigencia máxima de 60 días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada	Si es persona jurídica, el objeto social está relacionado con el objeto contractual	Solicitó limitación territorial	Acreditación de domicilio en el departamento o municipio
JOSE LUIS PEREZ RODRIGUEZ S.A.S	SI	SI	NO	NO (Bogotá D.C)
EXPERTQUIM SAS	SI	SI	NO	NO (Bogotá D.C)

6. *De la verificación anterior, se evidencia que los intersados en Limitar el proceso, dieron cumplimiento a los requisitos exigidos por el Decreto 1860 de 2021.*

En virtud de lo anterior, se determina:

PRIMERO: Limitar a Mipyme el proceso de selección de mínima cuantía No. **S-PMC-040-2026**, cuyo objeto lo constituye: **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA INTERNA BAJO NTC ISO/IEC 17025:2017 PARA EL LABORATORIO AMBIENTAL DE CORNARE".**

SEGUNDO: Publicar el presente aviso en el SECOP II.

Proyecto: Abogado / Víctor Palacio
Revisó: *Jenifer Quintero Jiménez / Apoyo a la Coordinación del Grupo de Contratación*

SC 1544-1 SA 159-1
Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

EVALUACIÓN PRELIMINAR PARA EL ANALISIS DE PROPUESTAS PARA LA MÍNIMA CUANTIA NO. S-PMC-040-2026, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORIA INTERNA BAJO NTC ISO/IEC 17025:2017 PARA EL LABORATORIO AMBIENTAL DE CORNARE"

PROPUESTAS PRESENTADAS:

PROPONENTE	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
QUIRAL CONSULTORES SAS	**$22.253.000**
OSCAR DELGADO	$25.900.000
MARISOL MUÑOZ PERALTA	$27.970.029
JOSE LUIS PEREZ RODRIGUEZ SAS	$30.464.000

Una vez realizada la apertura de ofertas, se encuentra que al proceso se presentaron las cuatro propuestas antes mencionadas, evidenciando que la menor oferta fue presentada por **QUIRAL CONSULTORES SAS**, identificado con NIT número 901.151.872-1, representado legalmente por **OSCAR GIRALDO RUIZ,** con cédula de ciudadanía número 79.828.427, pero teniendo en cuenta que su propuesta se encuentra en un 41,43% por debajo del presupuesto oficial, el día 9 de octubre 2026, se solicitó a dicho proponente a través de mensaje público por la plataforma SECOPII, justificar el valor de su oferta con el fin de determinar que la misma no fuera artificialmente baja y que no se pusiera en riesgo el cumplimiento del contrato, indicando en dicha solicitud que tendrían plazo para enviar la misma a más tardar el día martes 13 de octubre 2026.

Es de anotar que dicho proponente envió su respuesta el día 12 de octubre 2026, justificando que en el valor ofertado se proponente tiene contemplado 2 auditores: 1 líder para evaluar los requisitos de gestión y a su vez experto técnico de fisicoquímica y una experta técnica de microbiología, ambos expertos para evaluar los requisitos técnicos de la matriz agua. Aclarando que los perfiles de los evaluadores, tanto del evaluador líder como de los expertos técnicos, cumplen con la competencia requerida por CORNARE en cuento a educación, experiencia y formación. Así mismo, revisando las tarifas de vuelos aéreos desde Bogotá a Medellín para la última semana de noviembre o la primera semana de diciembre del año 2026 por la aerolínea Avianca, se encuentra que los precios ofertados se encuentran acordes al mercado, generando una utilidad del 27,7%.

En este orden de ideas, se encuentra que la justificación presentada por el proponente es de recibo para la Corporación.

Por lo anterior, CORNARE procedió a verificar el valor de su oferta, de acuerdo a las cláusulas adicionales anexas al proceso en la SECCIÓN II 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1.1 Único Criterio de Evaluación – PRECIO –.

Por lo tanto, se procede a evaluar al oferente antes mencionado, en los siguientes términos:

REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTO	QUIRAL CONSULTORES SAS
Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente.	Cumple
Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, expedido con no más de dos (2) meses antes del cierre del proceso de contratación.	Cumple
Acta de constitución de consorcio o Unión Temporal. (en caso de que aplique)	No aplica
Certificación de encontrarse al día en los sistemas de seguridad social y parafiscales firmada por el Representante Legal o el Revisor Fiscal y copia Tarjeta Profesional.	Cumple
Registro Único Tributario RUT	Cumple
Fotocopia de la cedula del Representante Legal o persona natural según el caso	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación a nombre del proponente persona natural o en caso de ser persona jurídica a nombre de la misma y de su representante legal.	Cumple Certificado a nombre de la persona jurídica consultado por la Corporación
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General Nación a nombre del proponente persona natural o en caso de ser persona jurídica a nombre de la misma y de su representante legal	Cumple Certificado a nombre de la persona jurídica consultado por la Corporación
Certificado de antecedentes de la Policía Nacional a nombre de la persona natural o representante legal según sea el caso.	Cumple
Certificado de Registro de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de la persona natural o representante legal según sea el caso.	Cumple
Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (persona natural), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2097 de 2021.	No cumple El cierre del proceso fue el día 9 de octubre 2026 y el certificado presentado tenía vigencia hasta el 6 de octubre 2026.
Acreditar experiencia tal y como se establece en las clausulas adicionales a la invitación pública	Cumple
Constancia del registro de la Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de	No cumple La constancia debe ser la que emite la página del Ministerio de Trabajo al realizar

qué trata el artículo 27 de la resolución 0312 de 2019 en la aplicación habilitada en la página web del Ministerio de Trabajo https://sgrl.mintrabajo.gov.co.	el registro de la autoevaluación de los estándares mínimos del SG-SST (Circular 027 de 2026 del Ministerio de Trabajo). El documento que aporta el proponente corresponde a la autoevaluación interna de la empresa.
El grupo auditor estará integrado como mínimo por dos (2) personas: Un (1) auditor líder; con experiencia de al menos 24 meses certificados como auditor líder de IDEAM. Además, deberá certificar una experiencia mínima de 800 horas como auditor en ISO 17025 y evidenciar formación en NTC ISO/IEC 17025: 2017 y NTC ISO 19011: 2018. Un (1) experto en ensayos fisicoquímicos y microbiológicos: deberá acreditar una experiencia mínima de seis (6) meses certificados como auditor experto de IDEAM y doce (12) meses de experiencia en laboratorios de análisis fisicoquímico y/o microbiológico de aguas. Además, se deberá certificar participación en: curso en validación de métodos, incertidumbre, metrología básica y en ISO 17034, cada uno de mínimo 16 horas NOTA: Para acreditar lo anterior, los oferentes deberán presentar con su oferta las hojas de vida del personal propuesto acompañadas con los respectivos certificados.	Cumple

NOTA: El proponente podrá subsanar los requisitos habilitantes que se detallan como NO CUMPLE, dentro del término de traslado del presente informe de evaluación; en el evento de que dicho requisito no sea subsanado, su propuesta será rechazada. Se aclara que el proponente no podrá acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

Comité Evaluador:

JUAN DAVID ECHEVERRI RUIZ
Coordinador técnico
Laboratorio Ambiental

JOHN EDUER MARÍN MORALES
Jefe de la Oficina Jurídica

VICTOR MANUEL PALACIO GIRALDO
Abogado Oficina Jurídica

VB: Apoyo a la Coordinación del Grupo de Contratación/ Jenifer Quintero Jiménez

ACTUALIZACIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN PARA EL ANALISIS DE PROPUESTAS PARA LA MÍNIMA CUANTIA NO. S-PMC-040-2026, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORIA INTERNA BAJO NTC ISO/IEC 17025:2017 PARA EL LABORATORIO AMBIENTAL DE CORNARE"

PROPUESTAS PRESENTADAS:

PROPONENTE	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
QUIRAL CONSULTORES SAS	$22.253.000
OSCAR ALEXANDER DELGADO ARCOS	$25.900.000
MARISOL MUÑOZ PERALTA	$27.970.029
JOSE LUIS PEREZ RODRIGUEZ SAS	$30.464.000

El día 14 de octubre 2026 se publicó informe preliminar de evaluación, en el cual se evaluó la menor oferta, la cual fue presentada por **QUIRAL CONSULTORES SAS**, identificado con NIT número 901.151.872-1, representado legalmente por **OSCAR GIRALDO RUIZ,** con cédula de ciudadanía número 79.828.427, indicando en dicho documento los requisitos habilitantes con los cuales el oferente no cumplía y los cuales podía subsanar durante el término de traslado del informe de evaluación.

Es de anotar que dentro el término antes mencionado, el proponente QUIRAL CONSULTORES SAS allegó documentos con los cuales pretende subsanar dichos requisitos habilitantes, motivo por el cual se procede a publicar actualización al informe preliminar de evaluación en los siguientes términos:

REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTO	QUIRAL CONSULTORES SAS
Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente.	Cumple
Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, expedido con no más de dos (2) meses antes del cierre del proceso de contratación.	Cumple
Acta de constitución de consorcio o Unión Temporal. (en caso de que aplique)	No aplica
Certificación de encontrarse al día en los sistemas de seguridad social y parafiscales firmada por el Representante Legal o el Revisor Fiscal y copia Tarjeta Profesional.	Cumple
Registro Único Tributario RUT	Cumple
Fotocopia de la cedula del Representante Legal o persona natural según el caso	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación a nombre	Cumple

del proponente persona natural o en caso de ser persona jurídica a nombre de la misma y de su representante legal.	Certificado a nombre de la persona jurídica consultado por la Corporación
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General Nación a nombre del proponente persona natural o en caso de ser persona jurídica a nombre de la misma y de su representante legal	Cumple Certificado a nombre de la persona jurídica consultado por la Corporación
Certificado de antecedentes de la Policía Nacional a nombre de la persona natural o representante legal según sea el caso.	Cumple
Certificado de Registro de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de la persona natural o representante legal según sea el caso.	Cumple
Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (persona natural), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2097 de 2021.	Cumple Documento subsanado
Acreditar experiencia tal y como se establece en las clausulas adicionales a la invitación pública	Cumple
Constancia del registro de la Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de qué trata el artículo 27 de la resolución 0312 de 2019 en la aplicación habilitada en la página web del Ministerio de Trabajo https://sgrl.mintrabajo.gov.co.	No Cumple El documento presentado tiene fecha de diligenciamiento del 14 de octubre 2026, fecha posterior al cierre del proceso y tal y como se estableció en el informe preliminar de evaluación, el proponente no podía acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.
El grupo auditor estará integrado como mínimo por dos (2) personas: Un (1) auditor líder; con experiencia de al menos 24 meses certificados como auditor líder de IDEAM. Además, deberá certificar una experiencia mínima de 800 horas como auditor en ISO 17025 y evidenciar formación en NTC ISO/IEC 17025: 2017 y NTC ISO 19011: 2018. Un (1) experto en ensayos fisicoquímicos y microbiológicos: deberá acreditar una experiencia mínima de seis (6) meses certificados como auditor experto de IDEAM y doce (12) meses de experiencia en laboratorios de análisis fisicoquímico y/o microbiológico de aguas. Además, se deberá certificar participación en: curso en validación de métodos, incertidumbre, metrología básica y en ISO 17034, cada uno de mínimo 16 horas NOTA: Para acreditar lo anterior, los oferentes deberán presentar con su oferta las hojas de vida del personal propuesto acompañadas con los respectivos certificados.	Cumple

Teniendo en cuenta lo anterior, y toda vez que el oferente **QUIRAL CONSULTORES SAS,** no cumplió con la totalidad de requisitos habilitantes, se procede a rechazar su propuesta y a evaluar al oferente ubicado en segundo lugar, para este caso, **OSCAR ALEXANDER DELGADO ARCOS,** identificado con cédula de ciudadanía número 87.301.637, motivo por el cual se procede a realizar la evaluación de su propuesta en los siguientes términos:

REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTO	OSCAR ALEXANDER DELGADO ARCOS
Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente.	Cumple
Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, expedido con no más de dos (2) meses antes del cierre del proceso de contratación.	Cumple
Acta de constitución de consorcio o Unión Temporal. (en caso de que aplique)	No aplica
Certificación de encontrarse al día en los sistemas de seguridad social y parafiscales firmada por el Representante Legal o el Revisor Fiscal y copia Tarjeta Profesional.	No Cumple No presenta el documento solicitado
Registro Único Tributario RUT	Cumple
Fotocopia de la cedula del Representante Legal o persona natural según el caso	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación a nombre del proponente persona natural o en caso de ser persona jurídica a nombre de la misma y de su representante legal.	Cumple
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General Nación a nombre del proponente persona natural o en caso de ser persona jurídica a nombre de la misma y de su representante legal	Cumple
Certificado de antecedentes de la Policía Nacional a nombre de la persona natural o representante legal según sea el caso.	Cumple
Certificado de Registro de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de la persona	Cumple

<table>
<tr><td>natural o representante legal según sea el caso.</td><td></td></tr>
<tr><td>Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (persona natural), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2097 de 2021.</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>Acreditar experiencia tal y como se establece en las clausulas adicionales a la invitación pública</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>Constancia del registro de la Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de qué trata el artículo 27 de la resolución 0312 de 2019 en la aplicación habilitada en la página web del Ministerio de Trabajo https://sgrl.mintrabajo.gov.co.</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>El grupo auditor estará integrado como mínimo por dos (2) personas: Un (1) auditor líder; con experiencia de al menos 24 meses certificados como auditor líder de IDEAM. Además, deberá certificar una experiencia mínima de 800 horas como auditor en ISO 17025 y evidenciar formación en NTC ISO/IEC 17025: 2017 y NTC ISO 19011: 2018. Un (1) experto en ensayos fisicoquímicos y microbiológicos: deberá acreditar una experiencia mínima de seis (6) meses certificados como auditor experto de IDEAM y doce (12) meses de experiencia en laboratorios de análisis fisicoquímico y/o microbiológico de aguas. Además, se deberá certificar participación en: curso en validación de métodos, incertidumbre, metrología básica y en ISO 17034, cada uno de mínimo 16 horas NOTA: Para acreditar lo anterior, los oferentes deberán presentar con su oferta las hojas de vida del personal propuesto acompañadas con los respectivos certificados.</td><td>No cumple
<table>
<tr><th>Auditor Líder</th><th>Soporte</th><th>Resultado</th></tr>
<tr><td>Experiencia como auditor líder IDEAM: Mínimo 24 meses certificados como auditor líder de IDEAM</td><td>0 meses certificados por IDEAM</td><td>No cumple</td></tr>
<tr><td>Experiencia como auditor líder IDEAM: Mínimo 24 meses certificados como auditor líder de IDEAM</td><td>95 h certificadas (Provensur).

La certificación de Especialistas Técnicos no indica horas y la firma la jefe de personal de la empresa donde el candidato es GERENTE (autocertificación).
0 meses certificados por IDEAM</td><td>No cumple</td></tr>
<tr><td>Formación en NTC ISO/IEC 17025: 2017 y NTC ISO 19011: 2018.</td><td>1 curso explícito en versión 2017 (40 h)

El único certificado que menciona expresamente la versión 2017 lo emite SGC-Lab, marca de Especialistas Técnicos SAS, empresa del propio candidato (firma la misma persona). El</td><td>Cumple parcialmente</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	título SENA es de nov-2017 y no especifica versión; los cursos CMC son de la versión 2005.	

Requisito:	Soporte	Resultado
Perfil: experto en ensayos fisicoquímicos Y microbiológicos: Competencia en ambas áreas	Certificado de calificaciones ONAC (16/09/2026): ECAA y EX en L15 Microbiológicos agua, alimentos, drogas, alimentación animal, tecnología médica, suelos) **No hay soporte de competencia en ensayos fisicoquímicos.**	No cumple
Experiencia como auditor experto IDEAM: Mínimo 6 meses certificados como auditor experto de IDEAM	Certificado de calificaciones ONAC – Contrato N° 824 del 10/09/2024; relación de 18 evaluaciones ONAC (2025-2026) en la HV **0 meses IDEAM; ~25 meses como profesional técnico ONAC**	No cumple
Experiencia en laboratorio de análisis de aguas: Mínimo 12 meses en laboratorio fisicoquímico y/o microbiológico de aguas	Certificado Calidad Microbiológica S.A.S (25/08/2026): profesional de laboratorio 20/01/2025–10/01/2026 y directora técnica desde 02/02/2026	Cumple
Curso en validación de métodos: Mínimo 16 horas	Ninguno	No cumple

	Curso en incertidumbre de medición: Mínimo 16 horas	Ninguno	No cumple
	Curso en metrología básica: Mínimo 16 horas	Ninguno	No cumple
	Curso en ISO 17034: Mínimo 16 horas	Ninguno	No cumple

NOTA: El proponente **OSCAR ALEXANDER DELGADO ARCOS,** podrá subsanar los requisitos habilitantes que se establecen como "No cumple" en el cuadro anterior, durante el término de traslado del presente informe de evaluación, es de anotar que no se podrán acreditar circunstancias con posterioridad al cierre del proceso.

Comité Evaluador:

JUAN DAVID ECHEVERRI RUIZ
Coordinador técnico
Laboratorio Ambiental

JOHN EDUER MARÍN MORALES
Jefe de la Oficina Jurídica

VICTOR MANUEL PALACIO GIRALDO
Abogado Oficina Jurídica

VB: Apoyo a la Coordinación del Grupo de Contratación/ Jenifer Quintero Jiménez

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN PARA EL ANALISIS DE PROPUESTAS PARA LA MÍNIMA CUANTIA NO. S-PMC-040-2026, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORIA INTERNA BAJO NTC ISO/IEC 17025:2017 PARA EL LABORATORIO AMBIENTAL DE CORNARE"

PROPUESTAS PRESENTADAS:

PROPONENTE	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
QUIRAL CONSULTORES SAS	$22.253.000
OSCAR ALEXANDER DELGADO ARCOS	$25.900.000
MARISOL MUÑOZ PERALTA	**$27.970.029**
JOSE LUIS PEREZ RODRIGUEZ SAS	$30.464.000

El día 14 de octubre de 2026 se publicó el informe preliminar de evaluación evaluando la menor oferta presentada por QUIRAL CONSULTORES SAS (NIT 901.151.872-1), representada legalmente por OSCAR GIRALDO RUIZ (C.C. 79.828.427). Dentro del término de traslado para subsanar requisitos habilitantes, el proponente allegó documentación; sin embargo, se determinó el RECHAZO DE LA PROPUESTA, toda vez que la Constancia del registro de la Autoevaluación de los Estándares Mínimos del SG-SST (Resolución 0312 de 2019) aportada presenta fecha de diligenciamiento del 14 de octubre de 2026, siendo posterior al cierre del proceso.

A través de actualización al informe preliminar de evaluación publicada el 19 de octubre de 2026, se procedió a evaluar la propuesta del segundo oferente en orden de elegibilidad, OSCAR ALEXANDER DELGADO ARCOS (C.C. 87.301.637), determinándose el RECHAZO DE LA PROPUESTA al no subsanar la totalidad de los requisitos habilitantes.

Teniendo en cuenta lo anterior, a través de la segunda actualización al informe preliminar de evaluación, se procede a evaluar al oferente ubicado en tercer lugar, para este caso, **MARISOL MUÑOZ PERALTA,** identificada con cédula de ciudadanía número 51990383, motivo por el cual se procede a realizar la evaluación de su propuesta en los siguientes términos:

DOCUMENTO	MARISOL MUÑOZ PERALTA
Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente.	Cumple
Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, expedido con no más de dos (2) meses antes del cierre del proceso de contratación.	No Cumple El documento presentado tiene fecha de expedición del 16 de julio 2026 y se solicitó con fecha máxima de expedición de 2 meses antes del cierre del proceso.
Acta de constitución de consorcio o Unión Temporal. (en caso de que aplique)	No aplica
Certificación de encontrarse al día en los sistemas de seguridad social y parafiscales firmada por el	Cumple

<table>
<tr><td>Representante Legal o el Revisor Fiscal y copia Tarjeta Profesional.</td><td></td></tr>
<tr><td>Registro Único Tributario RUT</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>Fotocopia de la cedula del Representante Legal o persona natural según el caso</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación a nombre del proponente persona natural o en caso de ser persona jurídica a nombre de la misma y de su representante legal.</td><td>Cumple
Documento consultado por la Corporación</td></tr>
<tr><td>Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General Nación a nombre del proponente persona natural o en caso de ser persona jurídica a nombre de la misma y de su representante legal</td><td>Cumple
Documento consultado por la Corporación</td></tr>
<tr><td>Certificado de antecedentes de la Policía Nacional a nombre de la persona natural o representante legal según sea el caso.</td><td>Cumple
Documento consultado por la Corporación</td></tr>
<tr><td>Certificado de Registro de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de la persona natural o representante legal según sea el caso.</td><td>Cumple
Documento consultado por la Corporación</td></tr>
<tr><td>Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (persona natural), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2097 de 2021.</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>Acreditar experiencia tal y como se establece en las clausulas adicionales a la invitación pública</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>Constancia del registro de la Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de qué trata el artículo 27 de la resolución 0312 de 2019 en la aplicación habilitada en la página web del Ministerio de Trabajo https://sgrl.mintrabajo.gov.co.</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>El grupo auditor estará integrado como mínimo por dos (2) personas: Un (1) auditor líder; con experiencia de al menos 24 meses certificados como auditor líder de IDEAM. Además, deberá certificar una experiencia mínima de 800 horas como auditor en ISO 17025 y evidenciar formación en NTC ISO/IEC 17025: 2017 y NTC ISO 19011: 2018. Un (1) experto en ensayos fisicoquímicos y microbiológicos: deberá acreditar una experiencia mínima de seis (6)</td><td>No cumple
<table>
<tr><th>Requisito</th><th>Documento aportado</th><th>Resultado</th><th>Observación</th></tr>
<tr><td>Auditor líder_ Mínimo 24 meses certificados como auditor líder del IDEAM</td><td>No se aporta hoja de vida ni certificado del IDEAM</td><td>No cumple</td><td>La constancia de la ESAP no es expedida por el IDEAM ni certifica el rol de auditor líder.</td></tr>
<tr><td>Auditor líder_ Mínimo 800 horas como</td><td>No se aporta</td><td>No cumple</td><td>Sin certificado de horas de auditoría.</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

meses certificados como auditor experto de IDEAM y doce (12) meses de experiencia en laboratorios de análisis fisicoquímico y/o microbiológico de aguas. Además, se deberá certificar participación en: curso en validación de métodos, incertidumbre, metrología básica y en ISO 17034, cada uno de mínimo 16 horas NOTA: Para acreditar lo anterior, los oferentes deberán presentar con su oferta las hojas de vida del personal propuesto acompañadas con los respectivos certificados.		auditor en ISO/IEC 17025			
		Auditor líder_Formación en NTC ISO/IEC 17025:2017 y NTC ISO 19011:2018	No se aporta	No cumple	Sin certificados de formación.
		Experto técnico_Mínimo 6 meses certificados como auditor experto del IDEAM	No se aporta	No cumple	El experto no está identificado.
		Experto técnico_Mínimo 12 meses de experiencia en laboratorios de análisis fisicoquímico y/o microbiológico de aguas	No se aporta	No cumple	Sin certificados laborales.
		Experto técnico_Cursos de mínimo 16 h c/u en validación de métodos, incertidumbre, metrología básica e ISO 17034	No se aporta	No cumple	Sin certificados de cursos ni intensidad horaria.
		Hojas de vida del personal con los respectivos certificados, presentadas con la oferta	Solo carta de compromiso (se compromete a entregarlas después)	No cumple	Repetir el requisito y comprometerse a cumplirlo no lo acredita.

NOTA: El proponente **MARISOL MUÑOZ PERALTA,** podrá subsanar los requisitos habilitantes que se marcan como “No cumple”, dentro del término de traslado del presente informe de evaluación. Es de anotar que el proponente no podrá acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

Comité Evaluador:

JUAN DAVID ECHEVERRI RUIZ
Coordinador técnico
Laboratorio Ambiental

JOHN EDUER MARÍN MORALES
Jefe de la Oficina Jurídica

VICTOR MANUEL PALACIO GIRALDO
Abogado Oficina Jurídica

VB: Apoyo a la Coordinación del Grupo de Contratación/ Jenifer Quintero Jiménez

TERCERA ACTUALIZACIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN PARA EL ANALISIS DE PROPUESTAS PARA LA MÍNIMA CUANTIA NO. S-PMC-040-2026, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORIA INTERNA BAJO NTC ISO/IEC 17025:2017 PARA EL LABORATORIO AMBIENTAL DE CORNARE"

PROPUESTAS PRESENTADAS:

PROPONENTE	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
QUIRAL CONSULTORES SAS	$22.253.000
OSCAR ALEXANDER DELGADO ARCOS	$25.900.000
MARISOL MUÑOZ PERALTA	$27.970.029
JOSE LUIS PEREZ RODRIGUEZ SAS	**$30.464.000**

El día 14 de octubre de 2026 se publicó el informe preliminar de evaluación evaluando la menor oferta presentada por QUIRAL CONSULTORES SAS (NIT 901.151.872-1), representada legalmente por OSCAR GIRALDO RUIZ (C.C. 79.828.427). Dentro del término de traslado para subsanar requisitos habilitantes, el proponente allegó documentación; sin embargo, se determinó el RECHAZO DE LA PROPUESTA, toda vez que la Constancia del registro de la Autoevaluación de los Estándares Mínimos del SG-SST (Resolución 0312 de 2019) aportada presenta fecha de diligenciamiento del 14 de octubre de 2026, siendo posterior al cierre del proceso.

A través de la primera actualización al informe preliminar de evaluación publicada el 19 de octubre de 2026, se procedió a evaluar la propuesta del segundo oferente en orden de elegibilidad, en este caso, OSCAR ALEXANDER DELGADO ARCOS (C.C. 87.301.637), determinándose el RECHAZO DE LA PROPUESTA al no subsanar la totalidad de los requisitos habilitantes durante el término de traslado del mismo.

A través de la segunda actualización al informe preliminar de evaluación publicada el 22 de octubre de 2026, se procedió a evaluar la propuesta del tercer oferente en orden de elegibilidad, en este caso, MARISOL MUÑOZ PERALTA (C.C. 51.990.383), determinándose el RECHAZO DE LA PROPUESTA al no subsanar la totalidad de los requisitos habilitantes durante el término de traslado del mismo.

Teniendo en cuenta lo anterior, a través de la tercera actualización al informe preliminar de evaluación, se procede a evaluar al oferente ubicado en cuarto lugar, para este caso, **JOSE LUIS PEREZ RODRIGUEZ SAS,** identificada con NIT número 830.104.542-9, representada legalmente por **JOSE LUIS PEREZ RODRIGUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía número 79.443.755, motivo por el cual se procede a realizar la evaluación de su propuesta en los siguientes términos:

DOCUMENTO	JOSE LUIS PEREZ RODRIGUEZ SAS
Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente.	Cumple
Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, expedido con no más de	Cumple

dos (2) meses antes del cierre del proceso de contratación.	
Acta de constitución de consorcio o Unión Temporal. (en caso de que aplique)	No aplica
Certificación de encontrarse al día en los sistemas de seguridad social y parafiscales firmada por el Representante Legal o el Revisor Fiscal y copia Tarjeta Profesional.	Cumple
Registro Único Tributario RUT	Cumple
Fotocopia de la cedula del Representante Legal o persona natural según el caso	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación a nombre del proponente persona natural o en caso de ser persona jurídica a nombre de la misma y de su representante legal.	Cumple
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General Nación a nombre del proponente persona natural o en caso de ser persona jurídica a nombre de la misma y de su representante legal	Cumple
Certificado de antecedentes de la Policía Nacional a nombre de la persona natural o representante legal según sea el caso.	Cumple
Certificado de Registro de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de la persona natural o representante legal según sea el caso.	Cumple
Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (persona natural), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2097 de 2021.	Cumple
Acreditar experiencia tal y como se establece en las clausulas adicionales a la invitación pública	Cumple
Constancia del registro de la Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de qué trata el artículo 27 de la resolución 0312 de 2019 en la aplicación habilitada en la página web del Ministerio de Trabajo https://sgrl.mintrabajo.gov.co.	Cumple

<table>
<tr>
<td>El grupo auditor estará integrado como mínimo por dos (2) personas: Un (1) auditor líder; con experiencia de al menos 24 meses certificados como auditor líder de IDEAM. Además, deberá certificar una experiencia mínima de 800 horas como auditor en ISO 17025 y evidenciar formación en NTC ISO/IEC 17025: 2017 y NTC ISO 19011: 2018. Un (1) experto en ensayos fisicoquímicos y microbiológicos: deberá acreditar una experiencia mínima de seis (6) meses certificados como auditor experto de IDEAM y doce (12) meses de experiencia en laboratorios de análisis fisicoquímico y/o microbiológico de aguas. Además, se deberá certificar participación en: curso en validación de métodos, incertidumbre, metrología básica y en ISO 17034, cada uno de mínimo 16 horas NOTA: Para acreditar lo anterior, los oferentes deberán presentar con su oferta las hojas de vida del personal propuesto acompañadas con los respectivos certificados.</td>
<td>No Cumple

En la carta de presentación del equipo auditor del 7 de octubre de 2026 se propone a José Luis Pérez Rodríguez (líder) y Eliana María Loaiza (experta fisicoquímica, no se relaciona como experta en Microbiología). En los soportes de personal no se encuentran los de José Luis Pérez Rodríguez (líder) y, por el contrario, se presentan los soportes de Guillermo Cortés Silva: hoja de vida, diplomas, certificado ONAC, certificados IDEAM y cursos.

Revisión Hoja Experto Técnico (Eliana Loaiza)
<table>
<tr><th>Requisito</th><th>Estado</th><th>Observación</th></tr>
<tr><td>6 meses como auditor experto IDEAM</td><td>Cumple</td><td></td></tr>
<tr><td>12 meses en laboratorios de aguas</td><td>Cumple</td><td>Corpochivor 137-19 (14 mar 2019 a 19 ene 2020, unos 10 meses) como líder del laboratorio de agua y suelo, más contratos de 2012 a 2017 en Corpochivor, el laboratorio de la CAR (2021) y Ivonne Bernier (2011-2012). La suma supera los 12 meses, aunque no hay una certificación única de meses.</td></tr>
<tr><td>Curso de validación de métodos, 16 h o más</td><td>Cumple</td><td>ING Professional Consulting: 20 h en "Requerimientos ISO 17025:2017 y profundización en validaciones" (feb-mar 2024).</td></tr>
<tr><td>Curso de incertidumbre, 16 h o más</td><td>No cumple</td><td>No se evidencia soporte.</td></tr>
<tr><td>Curso de metrología básica, 16 h o más</td><td>No cumple</td><td>No se evidencia soporte.</td></tr>
<tr><td>Curso de ISO 17034, 16 h o más</td><td>No cumple</td><td>No se evidencia soporte.</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

NOTA: El proponente **JOSE LUIS PEREZ RODRIGUEZ SAS,** podrá subsanar los requisitos habilitantes que se marcan como “No cumple”, dentro del término de traslado

del presente informe de evaluación. Es de anotar que el proponente no podrá acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

Comité Evaluador:

JUAN DAVID ECHEVERRI RUIZ
Coordinador técnico
Laboratorio Ambiental

JOHN EDUER MARÍN MORALES
Jefe de la Oficina Jurídica

VICTOR MANUEL PALACIO GIRALDO
Abogado Oficina Jurídica

VB: Apoyo a la Coordinación del Grupo de Contratación/ Jenifer Quintero Jiménez

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA EL ANALISIS DE PROPUESTAS PARA LA MÍNIMA CUANTIA NO. S-PMC-040-2026, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORIA INTERNA BAJO NTC ISO/IEC 17025:2017 PARA EL LABORATORIO AMBIENTAL DE CORNARE"

PROPUESTAS PRESENTADAS:

PROPONENTE	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
QUIRAL CONSULTORES SAS	$22.253.000
OSCAR ALEXANDER DELGADO ARCOS	$25.900.000
MARISOL MUÑOZ PERALTA	$27.970.029
JOSE LUIS PEREZ RODRIGUEZ SAS	**$30.464.000**

El día 14 de octubre de 2026 se publicó el informe preliminar de evaluación evaluando la menor oferta presentada por QUIRAL CONSULTORES SAS (NIT 901.151.872-1), representada legalmente por OSCAR GIRALDO RUIZ (C.C. 79.828.427). Dentro del término de traslado para subsanar requisitos habilitantes, el proponente allegó documentación; sin embargo, se determinó el RECHAZO DE LA PROPUESTA, toda vez que la Constancia del registro de la Autoevaluación de los Estándares Mínimos del SG-SST (Resolución 0312 de 2019) aportada presenta fecha de diligenciamiento del 14 de octubre de 2026, siendo posterior al cierre del proceso.

A través de la primera actualización al informe preliminar de evaluación publicada el 19 de octubre de 2026, se procedió a evaluar la propuesta del segundo oferente en orden de elegibilidad, en este caso, OSCAR ALEXANDER DELGADO ARCOS (C.C. 87.301.637), determinándose el RECHAZO DE LA PROPUESTA al no subsanar la totalidad de los requisitos habilitantes durante el término de traslado del mismo.

A través de la segunda actualización al informe preliminar de evaluación publicada el 22 de octubre de 2026, se procedió a evaluar la propuesta del tercer oferente en orden de elegibilidad, en este caso, MARISOL MUÑOZ PERALTA (C.C. 51.990.383), determinándose el RECHAZO DE LA PROPUESTA al no subsanar la totalidad de los requisitos habilitantes durante el término de traslado del mismo.

Teniendo en cuenta lo anterior, a través de la tercera actualización al informe preliminar de evaluación, se procede a evaluar al oferente ubicado en cuarto lugar, para este caso, **JOSE LUIS PEREZ RODRIGUEZ SAS,** identificada con NIT número 830.104.542-9, representada legalmente por **JOSE LUIS PEREZ RODRIGUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía número 79.443.755, indicando en dicho informe el requisito habilitante con el cual el proponente no cumplía y que podría subsanar. Es de anotar que durante el término de traslado de dicho informe, el proponente antes mencionado allegó documentos con los cuales pretende subsanar, motivo por el cual, a continuación se publica informe final de evaluación en los siguientes términos:

DOCUMENTO	JOSE LUIS PEREZ RODRIGUEZ SAS
Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente.	Cumple
Certificado de existencia y representación legal o registro	Cumple

mercantil, expedido con no más de dos (2) meses antes del cierre del proceso de contratación.	
Acta de constitución de consorcio o Unión Temporal. (en caso de que aplique)	No aplica
Certificación de encontrarse al día en los sistemas de seguridad social y parafiscales firmada por el Representante Legal o el Revisor Fiscal y copia Tarjeta Profesional.	Cumple
Registro Único Tributario RUT	Cumple
Fotocopia de la cedula del Representante Legal o persona natural según el caso	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación a nombre del proponente persona natural o en caso de ser persona jurídica a nombre de la misma y de su representante legal.	Cumple
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General Nación a nombre del proponente persona natural o en caso de ser persona jurídica a nombre de la misma y de su representante legal	Cumple
Certificado de antecedentes de la Policía Nacional a nombre de la persona natural o representante legal según sea el caso.	Cumple
Certificado de Registro de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de la persona natural o representante legal según sea el caso.	Cumple
Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (persona natural), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2097 de 2021.	Cumple
Acreditar experiencia tal y como se establece en las clausulas adicionales a la invitación pública	Cumple
Constancia del registro de la Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de qué trata el artículo 27 de la resolución 0312 de 2019 en la aplicación habilitada en la página web del Ministerio de Trabajo https://sgrl.mintrabajo.gov.co.	Cumple

El grupo auditor estará integrado como mínimo por dos (2) personas: Un (1) auditor líder; con experiencia de al menos 24 meses certificados como auditor líder de IDEAM. Además, deberá certificar una experiencia mínima de 800 horas como auditor en ISO 17025 y evidenciar formación en NTC ISO/IEC 17025: 2017 y NTC ISO 19011: 2018. Un (1) experto en ensayos fisicoquímicos y microbiológicos: deberá acreditar una experiencia mínima de seis (6) meses certificados como auditor experto de IDEAM y doce (12) meses de experiencia en laboratorios de análisis fisicoquímico y/o microbiológico de aguas. Además, se deberá certificar participación en: curso en validación de métodos, incertidumbre, metrología básica y en ISO 17034, cada uno de mínimo 16 horas NOTA: Para acreditar lo anterior, los oferentes deberán presentar con su oferta las hojas de vida del personal propuesto acompañadas con los respectivos certificados.	Cumple Documentos subsanados

Comité Evaluador:

JUAN DAVID ECHEVERRI RUIZ
Coordinador técnico
Laboratorio Ambiental

JOHN EDUER MARÍN MORALES
Jefe de la Oficina Jurídica

VICTOR MANUEL PALACIO GIRALDO
Abogado Oficina Jurídica

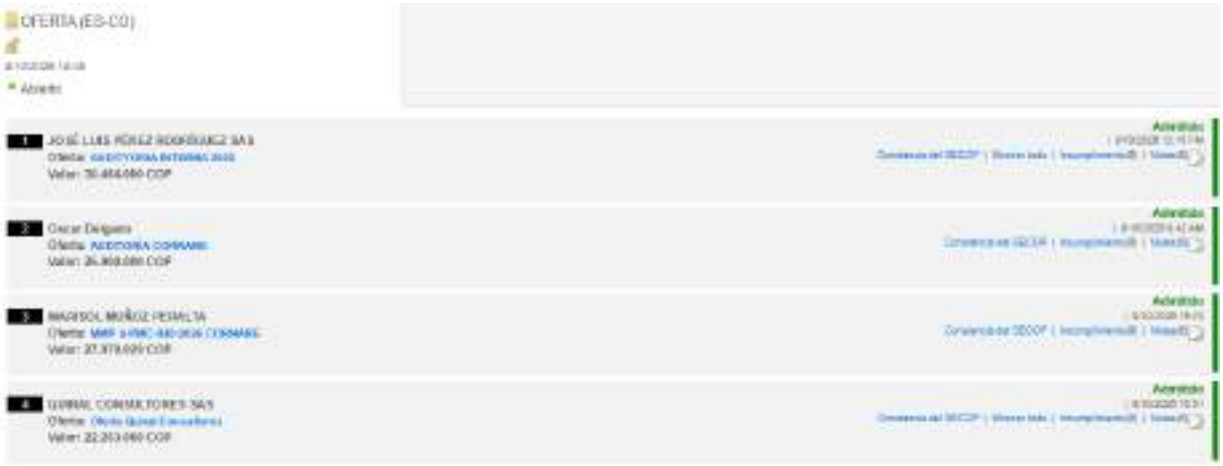
VB: Apoyo a la Coordinación del Grupo de Contratación/ Jenifer Quintero Jiménez

COMUNICADO PARA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. S-PMC-040-2026

CONTRATO NÚMERO S-MC-624-2026

El día 5 de octubre 2026, se publicó a través de la plataforma SECOPII el proceso de mínima cuantía número **S-PMC-040-2026**, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORIA INTERNA BAJO NTC ISO/IEC 17025:2017 PARA EL LABORATORIO AMBIENTAL DE CORNARE**".

Que en el plazo establecido para presentación de ofertas se recibieron las siguientes, las cuales fueron admitidas tal y como consta en el panel de ofertas como se evidencia a continuación:



Por lo anterior, se procedió a evaluar cada una de las ofertas en el siguiente orden, atendiendo el fin del proceso de mínima cuantía "*menor precio*":

PROPONENTE	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
QUIRAL CONSULTORES SAS	$22.253.000
OSCAR ALEXANDER DELGADO ARCOS	$25.900.000
MARISOL MUÑOZ PERALTA	$27.970.029
JOSE LUIS PEREZ RODRIGUEZ SAS	**$30.464.000**

Dichas evaluaciones fueron publicadas a través de la plataforma SECOPII los días 14, 19, 22, 27 y 28 de octubre 2026.

Que de acuerdo a las evaluaciones antes mencionadas, se encuentra que la última oferta valida por cumplir con la totalidad de requisitos habilitantes es la del proponente **JOSE LUIS PEREZ RODRIGUEZ SAS.**

Teniendo en cuenta que durante el proceso se ha dado cumplimiento a cada una de las etapas y términos de Ley aplicables al presente proceso, pero que al momento de realizar

la adjudicación a través de la plataforma se ha presentado un inconveniente en la plataforma, toda vez que no se ha habilitado la opción de elegir la oferta de JOSE LUIS PEREZ RODRIGUEZ SAS y que de acuerdo a comunicaciones con la mesa de servicio del SECOPII del 29 de octubre de 2026, no ha sido posible solucionar el inconveniente habilitando la misma, se creará un nuevo proceso **S-PMC 040-2026,** con el solo fin de realizar la adjudicación de la oferta al proponente JOSE LUIS PEREZ RODRIGUEZ SAS, con el fin de que dicho proponente suba sus documentos y poder pasar directamente a la etapa de adjudicación del proceso.

Cabe resaltar que dando cumplimiento a los principios que rigen la contratación estatal, los tiempos del proceso ya han sido cumplidos mediante la publicación del proceso **S-PMC-040-2026** y que la generación del nuevo proceso con el mismo número solo se dará con el fin de realizar la adjudicación.